

		3	2-0-4-21-4	16	BIESO	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL - ASISTENCIA SOCIAL ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA AL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR	\$ 95.233.800,00
		4	2-0-4-21-4	10	LOGISTICA	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL - DEPARTAMENTO ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA AL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR	\$ 30.000.000,00
	VALOR TOTAL ESTIMADO POR RECURSO 16						\$ 184.617.000,00
	VALOR TOTAL ESTIMADO POR RECURSO 10						\$ 30.000.000,00
	VALOR TOTAL ESTIMADO RECURSOS 10 Y 16						\$ 214.617.000,00
1.3	CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS.	El valor aprobado en plan de compras es de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS DIESISITE MIL PESOS M/CTE (\$214.617.000,00) Incluido impuestos, distribuidos así:					
		UNIDAD	No. PLAN DE COMPRAS	FECHA	DESCRIPCION	VALOR	REC
		NUSEFA	018	03/04/2018	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL - BIESO EDUCACION	\$ 7.000.000,00	16
		BIESO	018	03/04/2018	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL - BIESO RECREACION	\$ 82.383.200,00	16
		BIESO	018	03/04/2018	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL - ASISTENCIA SOCIAL	\$ 95.233.800,00	16
		LOGISTICA	018	03/04/2018	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL - DEPARTAMENTO	\$ 30.000.000,00	10
VALOR TOTAL					\$ 214.617.000,00		
1.4	CLASE DE CONTRATO	Prestación de Servicio (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y de Comercio).					
1.5	PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso de selección abreviada todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.					
		Según el Decreto 1082 del 2015 en su Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. <i>La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:</i> 1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), liquidados con la tasa de					

	<p>cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y (...)</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior y una vez realizada la respectiva consulta en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/proveedor Umbral para convocatorias limitadas a Mipyme (2018), el valor del proceso supera los (US \$ 125.000), es decir, \$377'066.000,00, por lo tanto la convocatoria se limitara a Mipymes y se seguirán las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 CAPITULO 2, SECCIÓN 1, SUBSECCIÓN 2 del Decreto 1082 de 2015.</p>
--	---

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Dirección de la Policía Nacional, teniendo en cuenta la calidad de vida de los funcionarios, tiene a bien autorizar la asignación de presupuestos para la estimulación y otorgamiento de espacios saludables agradables diferente al servicio policial, por lo tanto en cabeza del Área de Bienestar Social se tiene a bien organizar un grupo de eventos para el desarrollo de actividades recreativas y culturales incluye alimentación, dirigidos al personal uniformado y no uniformado que integran los distritos, estaciones, subestaciones, dependencias, oficinas asesoras, grupos operativos, Colegio Nuestra Señora de Fátima, que hacen parte integral del Departamento de Policía Cesar, realizando gestiones para tener en cuenta la celebración de todas las fechas memorables; para este año se tiene en cuenta el aniversario institucional y las fiestas de navidad y fin de año, teniendo en cuenta que es deber de la institución mejorar la calidad de vida del servidor público, como elemento satisfactorio y motivador que fortalezca las competencias requeridas en el servicio, con el fin de alcanzar desempeños policiales exitosos, orientados al cumplimiento de la misión institucional.

I) Justificación

En cumplimiento a la misión de la Dirección de Bienestar Social de crear y mantener las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de la comunidad policial, en cumplimiento a los siguientes Objetivos Estratégicos:

C1: "Mejorar la calidad de vida de la comunidad policial, a través de la satisfacción de sus necesidades de Bienestar".

C2: "Incrementar la cobertura de los servicios de Bienestar para la comunidad Policial".

R 1: "Gestionar los recursos necesarios para brindar Bienestar a la comunidad Policial".

Apoyando así, las actividades orientadas a la recreación de la comunidad policial, en el Área de Recreación, Deporte y Cultura, favoreciendo la generación de espacios necesarios para el esparcimiento.

En atención a las referidas disposiciones se deben cumplir entre otros, con los siguientes fines:

- Contribuir en el proceso de mejoramiento de la calidad de vida del personal afectado por la violencia, como son las familias de los policiales que estuvieron secuestrados por grupos al margen de la ley; proporcionándoles información y los espacios que les permita superar la experiencia vivida, proyectar su vida e iniciar la recuperación del nivel de calidad de vida perdido, logrando la integración familiar, laboral y comunitaria.
- Brindar herramientas experienciales y vivenciales al personal uniformado y sus familias, que labora en los diferentes grupos operativos (Escuadrón Móvil de Carabineros, Escuadrón Móvil Antidisturbios, Comando de Operaciones Especiales, Grupo antisequestros y Extorsión, Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrante), que les permita mejorar sus condiciones de vida personal, laboral y familiar.
- Brindar al personal uniformado que labora en grupos y unidades de alto riesgo actividades que contribuyan a minimizar la vulnerabilidad psicofísica, fortaleciendo e incentivando de esta manera al policial a nivel personal, facilitándole a sí herramientas teóricas y prácticas al uniformado, con el fin de

propiciar espacios de crecimiento y fortalecimiento de las capacidades humanas en procura del mantenimiento y mejora de la calidad de vida del policía y su familia.

- d) Propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación y seguridad laboral de los funcionarios de la Policía Nacional y sus familias, así como la eficacia, la eficiencia y la efectividad en su desempeño.
- e) Desarrollar valores organizacionales en función de una cultura de servicio público, que privilegie la responsabilidad social y la ética administrativa, de tal forma que se genere el compromiso institucional y el sentido de pertinencia e identidad.
- f) Contribuir a través de acciones participativas basadas en promoción y prevención a la construcción de un mejor nivel educativo, recreativo, habitacional y de salud de los funcionarios de la Policía Nacional y de su entorno familiar.

La Policía Nacional - Dirección de Bienestar Social en su planta de personal, no cuenta con el recurso humano, ni posee los medios logísticos suficientes para satisfacer esta necesidad, por lo cual se hace necesario atender dicha necesidad.

Teniendo en cuenta la importancia de garantizar en cada uno de los miembros de la Policía Nacional, condiciones que desarrollen una óptima calidad de vida laboral y familiar, y teniendo en cuenta que la política de gestión humana y calidad de vida óptima, determina al ser policial como el principal baluarte institucional, a partir de sus potencialidades, conocimientos y capacidad de trabajo en equipo, la Dirección de la Policía Nacional, destinó recursos para la atención de las actividades de bienestar social en la unidades, por lo tanto el Departamento de Policía Cesar, requiere de la contratación de los servicios de recreación, deporte, cultura, turismo; y asistencia social mediante el modelo de atención integral a la familia policial (encuentros de pareja, encuentros de solteros, encuentros de familia, matrimonios colectivos, convivencias y capacitaciones con actividades de talleres, conferencias, charlas varias sobre motivación, valores y proyecto de vida, entre otras actividades) para el personal uniformado, no uniformado y su núcleo familiar del Departamento de Policía Cesar.

Atendiendo esta misma política y con el fin de dar operacinalizar a la actividad de policía de forma oportuna y eficiente, se destinaron recursos para atender las necesidades de alimentación del personal que realiza actividades del servicio de disuasión, prevención y control, antes, durante y después que impacten la seguridad ciudadana en el Departamento de Policía Cesar.

Lo anterior considerando los diferentes apoyos que se prestan por parte de los funcionarios uniformados adscritos al Departamento de Policía Cesar, como los de apoyo de otras unidades que por necesidades del servicio sean destinados para la realización de planes especiales de control en el Departamento del Cesar personal de las unidades en planes especiales de apoyo, como marchas, paros, manifestaciones, fiestas municipales y veredales; planes de control y toma de localidades y todos aquellos que sean ordenados por el Comando del Departamento de Policía Cesar, con el fin de garantizar las mejores condiciones de seguridad y convivencia para la ciudadanía en general.

Para la contratación de estos servicios serán tenidas en cuenta todas las normas ambientales que en materia al objeto del contrato estén inmersas en el mismo, como lo son la utilización de materiales biodegradable y amigables con el medio ambiente, para el empaque y transporte de los alimentos, evitando con ello un impacto negativo al medio ambiente, por consiguiente, el contratista deberá responder por cualquier infracción que se cometa a las normas ambientales así como por cualquier acción u omisión que directa o indirectamente ponga en peligro, atente o afecte el medio ambiente, la salud de las personas o cualquier ser vivo.

De igual forma, se indica que después de revisado cada uno de los acuerdos de libre comercio vigentes a la fecha, ésta contratación NO está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio ni cumplimiento de reciprocidad vigente para el Estado Colombiano en los términos del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que en el MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPÍTULO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo República de Colombia de fecha 15 de mayo

de 2012, numeral 1.2.1. Lista de Entidades incluidas en los Capítulos de Contratación Pública está excluido este servicio.

El objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad será ejecutado hasta el mes de diciembre del 2017 y/o hasta agotar presupuesto de cada evento; lo primero que ocurra.

II) Para qué se contrata

Es requerido el proceso de contratación para incorporar acciones que garanticen mejorar las condiciones laborales de los uniformados y con esto se genera mayor profesionalismo en el desempeño de los cargos relacionados con los macro-procesos gerenciales, esenciales y de soporte.

La contratación de los servicios de alimentación y bienestar social (recreación, deporte, cultura, turismo) y asistencia social y educación en el modelo de atención integral a la familia policial, no solo se hace conveniente sino necesaria dentro de la consolidación del plan estratégico institucional en su Política de Gestión Humana y Calidad de Vida Óptima, que se verá implementada en la realización de las actividades durante la contratación de los servicios de bienestar social para las unidades antes mencionadas, favoreciendo la excelencia profesional en la prestación de un efectivo servicio de policía, enmarcado en un trato digno, solidario, transparente y cercano al ciudadano, que genere confianza, credibilidad y legitimidad institucional.

Para la contratación de estos servicios serán tenidas en cuenta todas las normas ambientales que en materia al objeto del contrato estén inmersas en el mismo, como lo son la utilización de materiales biodegradable y amigables con el medio ambiente, para el empaque y transporte de los alimentos, evitando con ello un impacto negativo al medio ambiente, por consiguiente, el contratista deberá responder por cualquier infracción que se cometa a las normas ambientales así como por cualquier acción u omisión que directa o indirectamente ponga en peligro, atente o afecte el medio ambiente, la salud de las personas o cualquier ser vivo.

III) La oportunidad,

Dentro del plan de compras del Colegio Nuestra Señora de Fátima (NUSEFA), el grupo de Bienestar Social del Departamento de Policía Cesar (BIESO), se han incluido una serie de actividades las cuales son de soporte para lograr el acercamiento, el compañerismo, la amistad y en si la confianza entre el personal que integra cada grupo de trabajo con el fin de tener capacidades y prestar un servicio policial en excelentes condiciones, a todo el personal del Departamento de Policía Cesar.

IV) Indicar si la Institución cuenta con los medios o forma de satisfacer esta necesidad.

Para el servicio de recreación y alimentación, la institución no cuenta con el personal necesario, por lo cual es indispensable solicitar la contratación y de la misma forma ubicar sitios para los servicios. Igual forma los servicios que se requieren no son acordes a nuestra misionalidad institucional, por lo cual la única forma de resolver es mediante un proceso de contratación acorde a las normas.

Que, en atención al sistema de compras de contratación pública definidos por Colombia Compra Eficiente, una vez consultado en la página del SECOP para corroborar si existe acuerdo marco de precios para el presente proceso de contratación se pudo establecer que a fecha 15/04/2017, no existe acuerdo marco vigente para la compra de los bienes objeto de esta necesidad.

ALTERNATIVAS DE SATISFACER LA NECESIDAD

El Departamento de Policía Cesar, cuenta con instalaciones propias, y podrían adecuar el auditorio para eventos al igual que cocinas y menaje en otras partes internas, pero esto demandaría gastos por adquisición y mantenimientos, además de personal, y teniendo en cuenta que esa no es la misionalidad de la Policía Nacional no sería viable optar por esta opción; sumado a esto se requiere contar con una gran infraestructura logística y personal capacitado y especializado para la atención de tours recreacionales, transporte del personal, preparación de alimentos y conferencistas, en los cuales no existe personal idóneo y certificado para prestar estos servicios.

Debido a lo anterior y en vista que no se cuentan con los medios logísticos suficientes, ni la infraestructura ajustada a la necesidad, ni la disposición del personal especializado, aunado a lo anterior no se cuenta con salones especiales para eventos y teniendo en cuenta que los servicios a contratar para atención de víctimas de la violencia requieren de consideraciones especiales, donde se puedan cumplir con el objetivo de contratar estos servicios, en cuanto a garantizar un espacio acorde para desarrollar los talleres y charlas de motivación y sensibilización del personal beneficiado por ser este de vínculos especiales para las familias participantes; en tal virtud se hace necesaria la contratación con una empresa para que suministre dichos servicios conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el presente estudio previo.

De igual forma, en cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompraeficiente.gov.co "y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Versión M-MACPC-13, actualizado en enero 29 de 2018; los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que para la **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, BIENESTAR, RESTAURANTE Y CATERING**, por valor de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS DIESESITE MIL PESOS M/CTE (\$214.617.000,00) Incluido impuestos**, SI está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos, como se indica a continuación:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	MÉXICO				
	PERÚ				
CANADÁ		SI	SI		SI
CHILE		SI	SI		SI
COREA		SI	SI		SI
COSTA RICA		SI	SI		SI
ESTADOS AELC		SI	SI		NO
ESTADOS UNIDOS		SI	SI		SI
MÉXICO		SI	SI		SI
TRIANGULO DEL NORTE	SI	SI	SI		SI
	SI				
	SI				
UNION EUROPEA		SI	SI		NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		SI	SI		SI

NOTA 1: La certificación de producción nacional en cumplimiento al artículo 1 de la Ley 1089/2006. **NO APLICA** para este proceso, ya que los servicios a adquirir no están relacionados con los Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional.

MES PROYECTADO DE COMPRA. De acuerdo con lo establecido y autorizado en el Plan de Compras de la presente vigencia 2018, el proceso de compra que se derive de este proceso de contratación, deberá ser formalizado en el mes de MARZO 2018.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para el desarrollo del presente proceso se da a conocer los antecedentes (aciertos o problemas) de los últimos 3 contratos celebrados por el Comando de Departamento de Policía Cesar, buscando identificar las fallas que deben ser tenidas en cuenta en el nuevo proceso, e igualmente ayuda a reconocer algunos de los riesgos que deben tenerse en cuenta para el mismo.

Para lo anterior se diligencia el siguiente cuadro así:

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DECES	23-7-10022-15	SERVICIOS DE BIENESTAR PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES DIRIGIDOS AL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO QUE INTEGRAN LOS GRUPOS DE LA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE (SETRA), LA DIVISIÓN DE GESTIÓN CONTROL OPERATIVO (POLFA), EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, EL GRUPO DE BIENESTAR SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR	Fueron cumplidos los compromisos y la ejecución del contrato	No hubo
DECES	23-7-10010-16	SERVICIOS DE BIENESTAR PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES DIRIGIDOS AL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO QUE INTEGRAN LOS GRUPOS DE LA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE (SETRA), LA DIVISIÓN DE GESTIÓN CONTROL OPERATIVO (POLFA), EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, EL GRUPO DE BIENESTAR SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR	Según los reportes e informes de supervisión, el objeto del contrato fue cumplido	No hubo
DECES	23-7-10017-17	SERVICIOS DE BIENESTAR PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES INCLUYE ALIMENTACIÓN, DIRIGIDOS AL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO QUE INTEGRAN LOS DISTRITOS, ESTACIONES, SUBESTACIONES, DEPENDENCIAS, OFICINAS ASESORAS, GRUPOS OPERATIVOS, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR	Según los reportes e informes de supervisión, el objeto del contrato fue cumplido	No hubo

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

3.1 SELECCIÓN ABREVIADA.

- **Selección Abreviada de menor cuantía.**

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer se cuantificó en un valor que se encuentra dentro de la causal de menor cuantía para la contratación, y que el objeto a contratar presenta características verificables y calificables, y que cualquier empresa está en condiciones de suministrarlos cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas por la Institución; se debe aplicar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía para la elección del contratista.

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación está conformado por.

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993: "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" y sus Decretos Reglamentario.

- Ley 1150 de 2007: Por la cual se modifica la Ley 80 de 1993, en los eventos previstos en el literal d del numeral 4 del Artículo 2.
- Ley 1450 de 2011 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014"
- Ley 1474 de 2011 *Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*
- Ley 1753 de 2015 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2014-2018" *"Todos por un nuevo país".*
- Decreto 0019 del 10 de enero de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"
- Resolución N.º 00090 del 15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014, deroga (La Resolución N.º 03256, Resolución 1336 del 2008. Es de anotar que los informes de supervisión deberán ser publicados en el SECOP II una vez se reciba los servicios a entera satisfacción, con la respectiva reevaluación del proveedor.
- Resolución 00002 del 01 de enero de 2018 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en el desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.
- Normas Civiles y Comerciales pertinentes.

De acuerdo con la cuantía a contratar dentro del presente estudio de conveniencia y oportunidad, el proceso de contratación **podrá estar limitado a las MYPIMES**, toda vez que se cumplen las reglas establecidas en el numeral 1 del Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

✓ CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES NACIONALES CON MÍNIMO UN (1) AÑO DE EXISTENCIA

SEGÚN LO REGLAMENTADO POR EL DECRETO 1082 DE 2015

Mipymes: es la micro, pequeña y mediana empresa medida con la ley vigente aplicable. (Artículo 3 Decreto 1510 de 2013).

Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación. (Decreto 1510 de 2013, artículo 152)

LIMITACIÓN TERRITORIAL.

Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. Las Entidades Estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el

contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa. (Decreto 1510 de 2013, artículo 153)

El presente proceso se hará con LIMITACIÓN TERRITORIAL de acuerdo a lo contemplado en el Artículo anterior, por lo cual, Las Mipymes deben acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa domiciliada en Valledupar – Cesar, e inscrita únicamente en la Cámara de Comercio de Valledupar, municipio en donde se va a ejecutar el contrato.

Umbral para convocatorias limitadas a Mipyme (2018)	
Valor Umbral	\$377'066.000
Información suministrada por MinCIT . Vigente hasta 31/12/18	

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS.

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.

La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, consorcios o uniones temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme. (Decreto 1510 de 2013, artículo 154)

Así las cosas, La Mipyme nacional con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa domiciliada en Valledupar, debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

✓ LISTA DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS VIGENTES –

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco>

Los siguientes son los Acuerdos Marco vigentes:

- Panela en Cauca y Nariño
- Combustible de aviación
- Servicios BPO
- Microsoft II
- Adquisición de equipos biomédicos
- Google II
- Elementos para emergencias
- Vehículos blindados II
- Adquisición de computadores y periféricos
- Tratamiento de VIH
- Refrigerios PAE Bogotá
- Tratamiento de enfermedad renal crónica
- Consumibles de impresión
- Dotaciones de vestuario II
- Servicios de impresión
- Aseo y cafetería II
- Tratamiento de hemofilia
- Servicios de distribución
- Intermediarios de seguros
- Nube privada II
- Conectividad II

- Motocicletas, cuatrimotos y motocarros
- Dotaciones escolares
- Papelería II
- Material de intendencia
- Dotaciones de vestuario
- Aseo y cafetería
- Arriendo ETP
- Google
- Microsoft
- Centro de contacto
- Nube pública
- Centro de datos / Nube privada
- Conectividad
- Tiquetes aéreos
- Seguros de vehículos
- SOAT
- Blindaje
- Vehículos blindados
- Vehículos
- Combustible

Haciendo un análisis de los acuerdos marco de precios vigentes, a fecha 15/04/2018 se observa que para el presente proceso cuyo objeto corresponde a SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, RECREACIÓN, PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, PARA EL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO QUE INTEGRA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, ESPECIALIDADES, GRUPOS DE APOYO, no existe acuerdo marco de precio vigente.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1 DE ORDEN JURIDICO – OBJETO DE VERIFICACION: (CUMPLE / NO CUMPLE)

4.1.1. Carta De Presentación:

La cual NO DEBE INCLUIR EL PRECIO, NI PORCENTAJE U OFERTA INICIAL. La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el FORMULARIO No. 1 del pliego de condiciones y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar.

Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal para el caso de las personas jurídicas debidamente facultado en los términos de ley, y para los consorcios y uniones temporales, el Representante designado.

4.1.2. Documentos que acreditan la existencia y representación legal:

Persona Natural. Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil actual y renovado, expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad.

Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta.

Nota 1. El o los códigos de las actividades descritas en el certificado de Cámara de Comercio deben coincidir con el código de la actividad del Registro Único Tributario (RUT).

Nota 2. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

Persona Jurídica Nacional: Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal actual y renovado, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social o la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta.

b. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

c. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente PLIEGO DE CONDICIONES, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

Personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero:

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

Personas jurídicas de origen extranjero con sucursal en Colombia:

a. Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta. En defecto, de dicho documento, el proponente deberá presentar la certificación del Registro Único de Proponentes.

b. Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Personas jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia:

a. Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

b. Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

d. Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil, y las demás normas vigentes.

Apoderado: Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

El poder que otorga las facultades, en caso de ser expedido en el exterior, deberá cumplir todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento civil y demás normas vigentes.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

Los documentos otorgados en el exterior para ser considerados como idóneos para su validez y oponibilidad en Colombia deben cumplir con los siguientes requisitos:

Apostilla: del documento en el evento, en que el país en donde fue expedido haga parte del Convenio de la Haya de 1961 sobre la supresión de la exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros, en los términos señalados en la Ley 455 de 1998 y en el Decreto 106 de 2001.

Consularización o legalización en el caso que el documento sea expedido en un país no signatario del Convenio antes indicado, dichos documentos para que puedan obrar como prueba deberán cumplir con lo dispuesto en los artículos 251 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012) y las demás normas concordantes vigentes.

Propuestas conjuntas:

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

a. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio en la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.

b. Para los eventos previstos en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el Proponente deberá indicar en el documento de conformación si su propuesta se formula a título de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

- Indicar el tipo de asociación de que se trate: Consorcio o Unión Temporal; si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar en la Propuesta la extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la misma y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR La omisión de este señalamiento, hará que se tome la propuesta como presentada por un Consorcio para todos los efectos.
- Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal hasta la liquidación del contrato.
- Acreditar la existencia, representación legal y capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato.
- Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tienen un término mínimo de duración de dos (2) años.
- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de los pliegos de condiciones.
- En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
- Una vez el Contrato sea adjudicado al consorcio o unión temporal y dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación, éste debe presentar el NIT del consorcio o unión temporal.

4.1.3. Convocatoria limitada a MIPYMES (en caso que aplique). (este numeral no se incluye en el pliego definitivo si la convocatoria es abierta)

En los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Policía Metropolitana de Manizales, limitará el proceso a Mipymes nacionales con mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se presente por lo menos tres (3) Mipymes nacionales, para limitar la convocatoria a Mipymes nacionales. Para que quede el proceso limitado a participación de Mipymes, debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del proceso de contratación. Para efectos de la acreditación anterior, como lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la Mipymes nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipymes tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley, así mismo allegara su certificado de registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal para verificar su creación. De limitarse el proceso a Mipymes, Consorcios o Uniones Temporales formado únicamente por Mipymes y promesas de sociedad futura suscritas por Mipymes.

4.1.4. Certificado de antecedentes disciplinarios:

Expedido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no superior a NOVENTA (90) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta, y a nombre de la firma proponente y del representante legal. Con la presentación de la propuesta, el proponente autoriza a la Policía Metropolitana de Manizales a realizar esta consulta en la página web www.procuraduria.gov.co

NOTA: No aplica para las personas jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

4.1.5. Certificado de responsabilidad fiscal:

Expedido por la Contraloría General de la República, con fecha de expedición no superior a NOVENTA (90) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta, y a nombre de la firma proponente y del representante legal. Con la presentación de la propuesta, el proponente autoriza a la Policía Metropolitana de Manizales a realizar esta consulta en la página web www.contraloriagen.gov.co

NOTA: No aplica para las personas jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

4.1.6. Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC:

La Policía Nacional - Departamento de Policía Cesar consultará el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página Web de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del oferente o su representante legal, una vez consultados los antecedentes se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.

4.1.7. Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales:

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el proponente deberá allegar el paz y salvo del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA o cuando a ello haya lugar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público titulado, según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de los aportes parafiscales. La certificación en cualquiera de los casos se referirá a un lapso no inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.

De conformidad con el párrafo segundo del artículo 13 de la Ley 43 de 1990: "Será obligatorio tener Revisor Fiscal en todas las sociedades comerciales, de cualquier naturaleza cuyos activos brutos durante el año inmediatamente anterior sean o excedan el equivalente a cinco mil salarios mínimos y/o cuyos ingresos brutos sean o excedan el equivalente a tres mil salarios mínimos. Si el proponente es persona natural deberá acreditar el cumplimiento a la Ley 789 de 2002 y de la Ley 828 de 2003, mediante certificado de paz y salvo con los anexos de pagos respectivos, es decir que deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993 artículo 4 Ley 797 de 2003 y el Decreto Ley 2150 de 1995: esto es aportes para la seguridad social en salud y pensiones. Si tienen trabajadores a su servicio deberán acreditar además el pago de dichos aportes y los parafiscales en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente. No obstante, lo anterior cuando no haya lugar a ello el proponente deberá certificar que no existe obligación de realizar aportes por la razón legal que corresponda a través de su representante legal o del revisor fiscal según el caso. Para el caso de Unión Temporal o Consorcio cada uno de los integrantes deberá anexar el documento. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Para dar cumplimiento a lo anterior se deberá presentar debidamente diligenciado el FORMULARIO No. 9 del pliego de condiciones (Constancia cumplimiento obligaciones a los sistemas de salud, pensiones, ARL y obligaciones parafiscales) y anexar la última planilla (PILA) cancelada.

NOTA 1: En todo caso se debe anexar la última planilla cancelada por concepto de seguridad social y parafiscal.

NOTA 2: No aplica para las personas jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

4.1.8. Fotocopia del documento de identidad del representante legal:

Fotocopia de la cedula de la representante legal ampliada donde se pueda apreciar claramente el nombre completo y apellidos, número de cedula y lugar de expedición.

4.1.9. Certificado de antecedentes judiciales:

Expedido por la Policía Nacional de Colombia, o consultado en la página web www.policia.gov.co siguiendo el link (Enlaces de interés - Consulta de Antecedentes Judiciales), vigente y a nombre del representante legal de la firma proponente. Ver Artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. Con la presentación de la propuesta, el proponente autoriza a la Policía Metropolitana de Manizales a realizar esta consulta.

4.1.10. Origen lícito de recursos:

El proponente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas. FORMULARIO Nro. 6 del pliego de condiciones.

4.1.11. Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades:

El oferente deberá suscribir documento anexándolo a la propuesta en el cual conste que no se encuentra incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el Art. 127 de la constitución política de Colombia, en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia. Con la presentación de la propuesta el proponente manifiesta, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia. FORMULARIO No. 7 del pliego de condiciones

4.1.12. Compromiso anticorrupción:

El proponente deberá indicar en la propuesta que todas las actuaciones durante el proceso de selección se harán en forma transparente de acuerdo a los principios de la contratación estatal. FORMULARIO No. 3 del pliego de condiciones.

4.1.13. Garantía de seriedad de la propuesta:

El proponente deberá constituir a su costa, a favor de la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR, con NIT. 800.140.623 - 0 y presentar con su propuesta, una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o una Entidad Bancaria autorizada para su expedición, por un valor equivalente al **diez por ciento (10%) del presupuesto oficial disponible**, con una vigencia de un (1) mes contado a partir de la fecha para la presentación de la oferta.

Cuando la propuesta sea presentada por una persona jurídica, la póliza o garantía debe ser tomada a nombre de la razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, sin utilizar sigla, a no ser que en el Certificado de la Cámara de Comercio se establezca que la sociedad podrá identificarse con la sigla. Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de todos los integrantes del mismo (a) La POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR, una vez firmado y legalizado el contrato devolverá la Garantía de Seriedad de las propuestas. AL PROPONENTE se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes eventos:

- La no suscripción del contrato sin justa causa.
- Solicite el retiro de su propuesta después del cierre de la Contratación, salvo en el caso de inhabilidad o incompatibilidad sobrevinientes.
- Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no procediere a cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.
- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en la invitación, para la adjudicación o para la suscripción del contrato se prorrogue en un término no superior a los tres meses.

- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el cumplimiento de las obligaciones del contrato.

4.1.14. **Nomina en condición de discapacidad:**

Con el fin de dar aplicabilidad al numeral 4° del Artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015, presentar certificación debidamente firmada por el representante legal en la que indique la cantidad el porcentaje de su nómina que está en condición de discapacidad en los términos de la Ley 361 de 1997.

- Téngase en cuenta el Art. 5° de la Ley 361 de 1997, en su inciso primero y segundo:

"Las **personas con limitación** deberán aparecer calificadas como tales en el carné de afiliado al Sistema de Seguridad en Salud, ya sea el régimen contributivo o subsidiado. Para tal efecto las empresas promotoras de salud deberán consignar la existencia de la respectiva **limitación** en el carné del afiliado, para lo cual solicitarán en el formulario de afiliación la información respectiva y la verificación a través de diagnóstico médico en caso de que dicha limitación no sea evidente.

Dicho carné especificará el carácter de **persona con limitación** y el grado de **limitación** moderada, severa o profunda de la persona. Servirá para identificarse como titular de los derechos establecidos en la presente Ley. **NOTA: Texto subrayado declarado EXEQUIBLE mediante Sentencia de la Corte Constitucional C-606 de 2012"**

- Nótese el literal a) del Art. 24° de la Ley 361 de 1997

Artículo 24°.- Los particulares empleadores que vinculen laboralmente personas con limitación tendrán las siguientes garantías:

a. "A que sean preferidos en igualdad de condiciones en los procesos de licitación, adjudicación y celebración de contratos, sean estos públicos o privados si estos tienen en sus nóminas por lo menos un mínimo del 10% de sus empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la presente ley debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona y contratados por lo menos con anterioridad de un año; igualmente deberán mantenerse por un lapso igual al de la contratación;"

Para lo cual se dispone diligenciar y presentar el **FORMULARIO No 12** del pliego de condiciones, y anexar el documento que certifique la existencia de la respectiva limitación de cada uno de las personas que relacione en el formulario. (De no diligenciarse dicho formulario, la entidad entenderá que no se cuenta con empleados en condiciones de discapacidad)

4.1.15. **Cumplimiento de reciprocidad:**

A efectos de lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 20 de la Ley 80 de 1993 y el parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003 modificado por el artículo 51 del Decreto Ley 019 de 2012; se deberá presentar, mediante el FORMULARIO que se disponga en el pliego de condiciones, la información correspondiente.

4.2 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.2.1 **CONDICIONES TÉCNICAS DE CALIFICACIÓN (40 PUNTOS).** Anexo No. 2A

En este aspecto se tendrán en cuenta las condiciones técnicas adicionales que para la entidad representen ventajas de calidad o de funcionamiento, dichas condiciones podrán consistir en servicios adicionales a los presupuestados por la el Departamento de Policía Cesar, y que representen un mayor grado de satisfacción para la entidad, para este caso se ponderará con puntaje adicional las firmas que ofrezcan una mayor cantidad de beneficios para la entidad, con el presupuesto oficial para este proceso.

El Departamento de Policía Cesar, a través del comité técnico, verificará según los criterios de calificación técnica para cada uno de los aspectos solicitados, asignando la puntuación correspondiente a cada oferente, el comité de evaluación técnico, entregará su informe de verificación, el cual contendrá la explicación del desarrollo de su actividad, presentando las propuestas que obtuvieron puntuación de acuerdo con los aspectos solicitados, teniendo en cuenta que si el oferente no presenta o presenta de manera incorrecta obtendrá cero (0) puntos, puntuación que se asignará de la siguiente manera:

La evaluación de la propuesta más favorable para el Departamento de Policía Cesar se realizará de la siguiente manera:

RESUMEN

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
POTENCIAL TALENTO HUMANO	20 PUNTOS
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CERTIFICADO ARL	20 PUNTOS
PUNTAJE MÁXIMO	40 PUNTOS

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA (50 PUNTOS)

Para la evaluación se tendrá en cuenta la información relacionada en la oferta económica” y esta debe ajustarse a los precios del mercado, para lo cual se deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

El oferente debe ofertar todos los ítems sin sobrepasar los precios techos de cada una de las actividades establecidas.

A la oferta que presente el menor valor en la sumatoria de todos los ítems, será a quien se le asignará el mayor puntaje.

El respectivo comité evaluará teniendo en cuenta los precios **ítem por ítem**, asignándole el 100% del puntaje al valor más bajo de la sumatoria de todos los ítems y proporcionalmente a las demás propuestas con la siguiente fórmula.

Para la evaluación de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula:

PUNTAJE ECONOMICO	MVST	X 50
	VSE	

PE: Puntaje económico

MVSTI: Menor valor en la sumatoria de todos los ítems

VSE: Valor Sumatoria A evaluar

CRITERIOS ECONÓMICOS, PROCEDIMIENTOS Y CALIFICACIÓN

ORDENAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN

Cada propuesta se conformará por DOCUMENTOS DE ORDEN FINANCIERO, TÉCNICO Y JURÍDICO) y (OFERTA ECONÓMICA) Los documentos que debe contener son los siguientes:

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN.

Considerando que una de las funciones de Colombia Compra Eficiente es desarrollar y administrar el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP –, implementar nuevos desarrollos tecnológicos e integrar el

SECOP con los sistemas electrónicos de gestión de administración pública, según lo establecido en el Artículo 2, Artículo 3 numeral 8 y el artículo 13 numerales 7 y 8 del Decreto Ley 4170 de 2011; y que el SECOP II es el sistema que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales, al sector privado y a la ciudadanía en general para adelantar el Proceso de Contratación en línea, el Departamento de Policía Cesar únicamente recibirá propuestas a través de la citada plataforma, con el fin de obtener mayor eficiencia y transferencia y reduciendo los costos de transacción.

La oferta deberá presentarse conforme lo establece Colombia Compra Eficiente a través del SECOP II; en donde corresponde al oferente tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El idioma del presente proceso de selección será el castellano y, por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones en idioma diferente al castellano, sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano.
2. Con el fin de ingresar los datos al Sistema Integral de Información Financiera "SIIF", los Proponentes que participen en este proceso de selección diligenciarán el Formulario No 2 denominado "Datos Básicos Beneficiario Cuenta".
3. El valor de la oferta debe indicarse en el Sobre No. 2, virtual conforme lo indica Colombia Compra Eficiente SECOP II.
4. En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembros de la unión temporal.
5. En caso que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación, procederá a abrir una única cuenta a nombre del consorcio o de la unión temporal y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato. Así mismo, adquirirá un Número de Identificación Tributaria (NIT) y allegará la respectiva certificación, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), solo permite acoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago.

NOTA: Confidencialidad: Los oferentes deberán indicar en su oferta cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 4 Artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y en la ley 1150 de 2007. Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda la oferta es pública.

- El proponente deberá **ajustar al peso** los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 0.50 lo aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 0.50 lo aproximará por defecto al número entero anterior del peso.
- Los precios de cada oferta deberán estar acordes con las condiciones del mercado, soportado mediante un estudio realizado por el Departamento de Policía Cesar para el presente proceso contractual, ya que no serán tenidas en cuenta las cotizaciones con precios artificialmente bajos o aquellos que superen los precios del mercado.
- El oferente deberá presentar los precios de los ítems una vez afectados por los descuentos, impuestos o cualquier otro impuesto que puedan variar los valores parciales o totales, de manera que los mismos constituyan el precio final.
- El oferente deberá Sostener los precios presentados dentro de la oferta durante la ejecución del contrato.

Determinación del Orden de Elegibilidad

Cumplido el requisito mínimo de no presentar oferta económica que supere el cien por ciento (100%) del precio de mercado para cada uno de los **ítems** establecidos para la presente contratación y siendo propuestas hábiles jurídica, financiera y técnicamente, la oferta así presentada, entra a participar en el establecimiento del orden de elegibilidad de acuerdo a la fórmula establecida.

NOTA 1: Se verificarán las operaciones aritméticas entre el valor unitario de cada ítem y el IVA y/o ICO, (cuando aplique) que permitan obtener el valor total de cada ítem de la propuesta consignada.

NOTA 2: De acuerdo a lo expresado en las dos notas anteriores, la revisión se hará a medida que se vaya verificando la oferta seleccionada de conformidad al orden de elegibilidad. Si existe discrepancia y si obedece a cualquier error aritmético o de cálculo que modifique el valor total, la oferta **NO SERA TENIDA EN CUENTA PARA CONTINUAR CON EL PROCESO.**

4.3.2. EVALUACIÓN FINANCIERA (REQUISITO HABILITANTE)

El oferente deberá acreditar los siguientes requisitos financieros, los cuales serán únicamente de verificación de cumplimiento así:

4.3.2.1 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: (Contiene información financiera del año 2017).

Teniendo en cuenta lo contemplado en los artículos 2.2.1.1.1.5.1 y 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los interesados en participar en este proceso, deberán estar inscritos y en firme en el Registro Único de Proponentes de acuerdo con lo dispuesto por la ley 1150 de 2007, modificada por el decreto 019 de 2012. **Teniendo en cuenta que las empresas deben enviar a la Cámara de Comercio los estados financieros para que sean registrados en el RUP, por lo que se requiere que esta información esté registrada con corte a 31 de diciembre del 2017.**

Para el caso de consorcios o uniones temporales el RUP será presentando por cada uno de los integrantes con el lleno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones; el Departamento de Policía Cesar verificará la información financiera, de acuerdo a lo certificado por la cámara de comercio del domicilio del proponente.

De la misma forma para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta y las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o las personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, la cuales no están obligadas a estar inscritas en el registro único de proponentes deben anexar Balance General, Estado de Resultados con fecha de corte a **31 de diciembre de 2017** con sus respectivas notas a los estados financieros y en concordancia con la Ley 222 de 1995, art 37 y 38, el oferente deberá presentar estos documentos acompañados de la respectiva certificación de los estados financieros que consiste en declarar que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento, y que las mismas se han tomado fielmente de los libros; esta certificación debe contener la firma del Contador Público bajo cuya responsabilidad se elaboraron los Estados Financieros y el Representante Legal del ente económico. De estar obligado a tener Revisor Fiscal los estados financieros deben estar dictaminados, firmados por el representante legal, contador público que los elaboro y la firma del revisor fiscal acompañados de la expresión "Ver Opinión adjunta o similar", la no presentación de estos documentos debidamente firmados y en su totalidad será causal de RECHAZO, de igual forma si el Dictamen es negativo será causal de RECHAZO.

4.3.2.2 CERTIFICACIÓN BANCARIA:

Los OFERENTES deben anexar certificación de la Entidad Bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cedula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato, es importante que se certifique además que la cuenta se encuentra en estado activa.

Con el fin de ingresar los datos al Sistema Integral de Información Financiera "SIIF" del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los Proponentes que participen en este proceso de contratación diligenciarán el **FORMULARIO No. 2** denominado "Datos Básicos Beneficiario Cuenta". En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembro de la unión temporal.

En caso que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación, procederá a abrir una única cuenta a nombre del consorcio o de la unión temporal y presentará la certificación de la misma como requisito previo a

la suscripción del contrato. Así mismo, adquirirá un Número de Identificación Tributaria (NIT) y allegará la respectiva certificación, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), solo permite acoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago.

4.3.2.3 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTADOR Y REVISOR FISCAL SI ES EL CASO EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, con una expedición no mayor a 90 días a la fecha de cierre de la presente convocatoria pública, de igual forma fotocopia cedula de ciudadanía y tarjeta profesional.

En caso de consorcios y/o uniones temporales cada consorciado o miembro de la Unión Temporal, deberá presentar el Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes o certificación de vigencia de la inscripción del contador que certifica los estados financieros por la Junta Central de Contadores.

4.3.2.4 FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL:

El proponente deberá anexar a la propuesta fotocopia de la cedula de ciudadanía del contador y/o Revisor Fiscal que suscribió los Estados Financieros.

4.3.2.5 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT):

El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará copia del Registro Único Tributario (RUT); las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto, y que al mismo tiempo ha sido reglamentado mediante [Decreto 862 de 2013](#), y de manera especial a través del artículo que a continuación se transcribe:

"Artículo 9°. **Consortios y uniones temporales.** En el evento en el que la facturación la efectúe el consorcio o unión temporal bajo su propio NIT, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, la factura, además de señalar el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

En el evento previsto en el inciso anterior, quien efectúe el pago o abono en cuenta deberá practicar al consorcio o unión temporal la respectiva retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta para la equidad – CREE, y corresponderá a cada uno de sus miembros asumir la retención en la fuente a prorrata de su participación en el ingreso facturado.

4.3.2.6 INDICADORES FINANCIEROS A EVALUAR: (HABILITANTE)

La capacidad financiera se verificará con la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio, la cual será consultada en la página web del Registro Único Empresarial Cámaras de Comercio, con el fin de constatar el estado de la inscripción del proponente.

Teniendo en cuenta que la entidad contratante no hará entrega de anticipo, el oferente deberá demostrar y presentar que cuenta con la suficiente capacidad económica financiera para responder por la ejecución satisfactoria de los servicios.

Del formato de información financiera se extraerán las cifras con las cuales se evaluarán los indicadores, los cuales serán de cumplimiento. Estos se medirán de acuerdo a los siguientes parámetros:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

INDICADOR	FORMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
CAPACIDAD FINANCIERA		
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	≥ 2
Nivel de Endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	$\leq 0,40$
Razón cobertura de intereses	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	≥ 5 o indefinido
Capital de trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	100%
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	$\geq 0,02$
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional dividida por el activo total	$\geq 0,01$

Liquidez: será igual o superior a (2) entendiéndose este como el resultado de la división entre activo corriente y el pasivo corriente.

Endeudamiento: será menor o igual a (0,40) entendiéndose este como el resultado de dividir el pasivo total y el activo total

Razón de cobertura de interés: será mayor o igual a (5 o indefinido), entendiéndose este como el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de interés.

Capital de trabajo: será igual o superior (100%) referente al presupuesto asignado, para el actual proceso de contratación; se obtendrá así: Capital de trabajo = Activos corrientes - Pasivos corrientes.

Nota 1: Los resultados de los indicadores se trabajan con dos decimales. Si los oferentes presentan los gastos de intereses en cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. Por lo tanto, cumplen con el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

1.2.6.1 INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Rentabilidad del patrimonio: será mayor o igual a (0.02) entendiéndose este como el resultado de la utilidad operacional dividida por el patrimonio.

Rentabilidad del activo: será mayor o igual a (0.01), entendiéndose este como el resultado de la utilidad operacional dividida por el activo total

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se entienden como uno solo y la evaluación de la capacidad financiera y capacidad residual se realizarán en forma individual y se multiplicará por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes cuando es una unión temporal, si el proponente es un consorcio los indicadores financieros, serán el resultado de la sumatoria de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de los puntos de cada uno de los integrantes será el que establezca el rango en que se encuentra ubicado el consorcio o unión temporal, con el fin de establecer el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

La anterior información se verificará con el registro único de proponentes RUP, el cual debe contener la información financiera a corte 31 de diciembre de 2017 (en firme).

Los proponentes en uniones temporales deben calcular los indicadores de capacidad financiera y organizacional a partir de la información de cada integrante del proponente plural de la siguiente forma:

$$(iii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum \text{Componente 1 del indicador} \right)}{\left(\sum \text{Componente 2 del indicador} \right)}$$

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador.

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

En esta opción el indicador es el mismo independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural.

NOTA: Esta información deberá ser consignada en el FORMULARIO

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El servicio principal será prestado dentro del perímetro urbano de la ciudad de Valledupar, en las instalaciones propuestas por el oferente según la ejecución del contrato, algunas actividades en el Comando de Departamento de Policía Cesar, Colegio Nuestra Señora de Fátima y en las instalaciones de las Estaciones y Subestaciones de Policía en todo el Departamento del Cesar.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

La forma de adjudicación se realizará mediante adjudicación total, al oferente seleccionado, previo cumplimiento de los requerimientos técnicos, económicos, financieros y jurídicos establecidos en el presente proceso y con mayor ponderación obtenida.

No se aceptarán propuestas **ALTERNATIVAS**, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en la invitación a ofertar

La forma de adjudicación se realizará de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.2.20 *Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía* y 2.2.1.1.2.2.2 *Ofrecimiento más favorable* del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

NOTA: El Departamento de Policía Cesar, adjudicará la totalidad del presupuesto asignado del presente proceso, según las necesidades de la Unidades y las entregas y costo de los servicios no podrán sobrepasar el presupuesto oficial asignado para la vigencia.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Teniendo en cuenta que se trata de servicios que se requiere constantemente, el plazo de ejecución del contrato será hasta el día 31 de diciembre del año 2018, a partir del perfeccionamiento del contrato, previa aprobación de la garantía única y/o hasta agotar el presupuesto disponible para esta contratación, sin sobrepasar el tiempo de ejecución de la presente vigencia.

La forma de ejecución del servicio de alimentación, restaurante y catering como los de bienestar social del presente contrato, se realizará en entregas parciales de acuerdo a la necesidad, previa coordinación con los Supervisores del contrato.

Los servicios de alimentación, restaurante y catering, así como los servicios de bienestar social, se prestarán "EN EL LUGAR INDICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PREVIA COORDINACIÓN CON EL MISMO".

5.4. FORMA DE PAGO.

Se realizarán pagos mensuales contra entrega hasta cancelar el valor total del contrato. Los pagos que se efectúen en el contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el respectivo supervisor y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 constancia de pago de los aportes parafiscales, (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación).

Los documentos deben ser entregados en la oficina de central de cuentas, y posteriormente serán tramitados al grupo contractual del Departamento de Policía de Cesar, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

De igual forma se realizarán las coordinaciones con la empresa contratante para establecer las fechas de facturación.

Si los documentos en referencia son devueltos por El Departamento de Policía Cesar, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, El Departamento de Policía Cesar, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de Cuenta Corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de El Departamento de Policía Cesar, del bien y/o servicio suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a El Departamento de Policía Cesar.

5.5. SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO.

El supervisor del contrato será el jefe administrativo o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el señor Ordenador del Gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 3256 del 16 de diciembre de 2004.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2 y No. 4 del presente estudio previo.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 5 del presente estudio previo.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación se realizará mediante adjudicación total, al oferente seleccionado, previo cumplimiento de los requerimientos técnicos, económicos, financieros y jurídicos establecidos en el presente proceso y con mayor ponderación obtenida.

No se aceptarán propuestas **ALTERNATIVAS**, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en la invitación a ofertar.

La forma de adjudicación se realizará de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.1.2.20 Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía y 2.2.1.1.2.2.2 Ofrecimiento más favorable del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

NOTA: El Departamento De Policía Cesar, adjudicará la totalidad del presupuesto asignado del presente proceso, según las necesidades de la Unidades y las entregas y costo de los servicios no podrán sobrepasar el presupuesto oficial asignado para la vigencia.

6.1 ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y CRITERIOS DE DESEMPATE

A las ofertas habilitadas, se les establece el siguiente orden de elegibilidad:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015, En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la entidad estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del proceso de contratación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del proceso de contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones, de acuerdo al siguiente cuadro:

FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN
1- Factor Económico
2- Factor Técnico
3- Estímulo a la Industria Nacional

Si persiste el empate, la entidad utilizará las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por acuerdos comerciales:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.
3. Preferir la oferta presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura siempre que:
(a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
5. En caso de continuar el empate se hará un sorteo por balota entre los participantes empatados.

NOTA 1: Para efectos del desarrollo del punto 4, el oferente deberá presentar junto con la propuesta un certificado debidamente firmado por el representante legal (FORMULARIO) (De no diligenciarse dicho formulario, la entidad

entenderá que no se cuenta con empleados en condiciones de discapacidad), donde indique que cantidad y el porcentaje de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la ley 361 de 1997. Si el proponente no allega con su oferta ni subsana este documento dentro del tiempo establecido se entenderá como no presentado y por ende que no cuenta con el porcentaje mínimo requerido de personal con discapacidad para ser beneficiario de este criterio de desempate.

NOTA 2: Para efectos del desarrollo del punto 5, se establece como método un sorteo con balotas o ficha numeradas consecutivamente en igual número de oferentes empatados, las cuales serán depositadas en una bolsa negra, se le adjudicará el proceso al oferente que saque el número más alto. Este proceso será explicado a los oferentes detenidamente por la administración de lo cual quedará constancia en el acta respectiva. En caso de ausencia de algún representante de los oferentes empatados LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR sacará la balota o ficha que le corresponda.

NOTA 3: Se considera empate cuando en un proceso de selección, dos o más propuestas, aplicados los criterios de evaluación y su ponderación matemáticas precisa, resulten con el mismo puntaje total o valor de la oferta final (idéntico número entero y dos decimales).

NOTA 4: Colombia Compra Eficiente recuerda a las Entidades Estatales que no deben aplicar los numerales 2 y 3 del artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015 cuando en la evaluación de las ofertas sea aplicable un Acuerdo Comercial, según Manual para el manejo de los incentivos en Procesos de Contratación.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

El Departamento de Policía Cesar estima que existen riesgos previsibles diferentes a los cubiertos por los amparos de la garantía única de cumplimiento, al no encontrar estos riesgos pueden afectar el equilibrio económico del contrato, por lo cual se hace necesario estimar su incidencia económica asignando a cargo de quien estarán.

Garantías destinadas a amparar perjuicios de naturaleza contractual, derivadas del incumpliendo del ofrecimiento o del contrato, corresponde a la Garantía Única que ampara los riesgos de acuerdo al tipo de contrato.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, **los cuales se relacionan en el Anexo No. 6** del presente estudio de conveniencia y oportunidad.



Intendente LUIS CARLOS PADILLA CUETO
Coordinador Bienestar Social DECES

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Dirección de la Policía Nacional, teniendo en cuenta la calidad de vida de los funcionarios, tiene a bien autorizar la asignación de presupuestos para la estimulación y otorgamiento de espacios saludables agradables diferente al servicio policial, por lo tanto en cabeza del Área de Bienestar Social se tiene a bien organizar un grupo de eventos para el desarrollo de actividades recreativas y culturales incluye alimentación, dirigidos al personal uniformado y no uniformado que integran los distritos, estaciones, subestaciones, dependencias, oficinas asesoras, grupos operativos, Colegio Nuestra Señora de Fátima, que hacen parte integral del Departamento de Policía Cesar, realizando gestiones para tener en cuenta la celebración de todas las fechas memorables; para este año se tiene en cuenta el aniversario institucional y las fiestas de navidad y fin de año, teniendo en cuenta que es deber de la institución mejorar la calidad de vida del servidor público, como elemento satisfactorio y motivador que fortalezca las competencias requeridas en el servicio, con el fin de alcanzar desempeños policiales exitosos, orientados al cumplimiento de la misión institucional.

V) Justificación

En cumplimiento a la misión de la Dirección de Bienestar Social de crear y mantener las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de la comunidad policial, en cumplimiento a los siguientes Objetivos Estratégicos:

C1: "Mejorar la calidad de vida de la comunidad policial, a través de la satisfacción de sus necesidades de Bienestar".

C2: "Incrementar la cobertura de los servicios de Bienestar para la comunidad Policial".

R 1: "Gestionar los recursos necesarios para brindar Bienestar a la comunidad Policial".

Apoyando así, las actividades orientadas a la recreación de la comunidad policial, en el Área de Recreación, Deporte y Cultura, favoreciendo la generación de espacios necesarios para el esparcimiento.

En atención a las referidas disposiciones se deben cumplir entre otros, con los siguientes fines:

- g) Contribuir en el proceso de mejoramiento de la calidad de vida del personal afectado por la violencia, como son las familias de los policiales que estuvieron secuestrados por grupos al margen de la ley; proporcionándoles información y los espacios que les permita superar la experiencia vivida, proyectar su vida e iniciar la recuperación del nivel de calidad de vida perdido, logrando la integración familiar, laboral y comunitaria.
- h) Brindar herramientas experienciales y vivenciales al personal uniformado y sus familias, que labora en los diferentes grupos operativos (Escuadrón Móvil de Carabineros, Escuadrón Móvil Antidisturbios, Comando de Operaciones Especiales, Grupo antisequestrados y Extorsión, Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrante), que les permita mejorar sus condiciones de vida personal, laboral y familiar.
- i) Brindar al personal uniformado que labora en grupos y unidades de alto riesgo actividades que contribuyan a minimizar la vulnerabilidad psicofísica, fortaleciendo e incentivando de esta manera al policial a nivel personal, facilitándole a sí herramientas teóricas y prácticas al uniformado, con el fin de propiciar espacios de crecimiento y fortalecimiento de las capacidades humanas en procura del mantenimiento y mejora de la calidad de vida del policía y su familia.

- j) Propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación y seguridad laboral de los funcionarios de la Policía Nacional y sus familias, así como la eficacia, la eficiencia y la efectividad en su desempeño.
- k) Desarrollar valores organizacionales en función de una cultura de servicio público, que privilegie la responsabilidad social y la ética administrativa, de tal forma que se genere el compromiso institucional y el sentido de pertinencia e identidad.
- l) Contribuir a través de acciones participativas basadas en promoción y prevención a la construcción de un mejor nivel educativo, recreativo, habitacional y de salud de los funcionarios de la Policía Nacional y de su entorno familiar.

La Policía Nacional - Dirección de Bienestar Social en su planta de personal, no cuenta con el recurso humano, ni posee los medios logísticos suficientes para satisfacer esta necesidad, por lo cual se hace necesario atender dicha necesidad.

Teniendo en cuenta la importancia de garantizar en cada uno de los miembros de la Policía Nacional, condiciones que desarrollen una óptima calidad de vida laboral y familiar, y teniendo en cuenta que la política de gestión humana y calidad de vida óptima, determina al ser policial como el principal baluarte institucional, a partir de sus potencialidades, conocimientos y capacidad de trabajo en equipo, la Dirección de la Policía Nacional, destinó recursos para la atención de las actividades de bienestar social en la unidades, por lo tanto el Departamento de Policía Cesar, requiere de la contratación de los servicios de recreación, deporte, cultura, turismo; y asistencia social mediante el modelo de atención integral a la familia policial (encuentros de pareja, encuentros de solteros, encuentros de familia, matrimonios colectivos, convivencias y capacitaciones con actividades de talleres, conferencias, charlas varias sobre motivación, valores y proyecto de vida, entre otras actividades) para el personal uniformado, no uniformado y su núcleo familiar del Departamento de Policía Cesar.

Atendiendo esta misma política y con el fin de dar operatividad a la actividad de policía de forma oportuna y eficiente, se destinaron recursos para atender las necesidades de alimentación del personal que realiza actividades del servicio de disuasión, prevención y control, antes, durante y después y que impacten la seguridad ciudadana en el Departamento de Policía Cesar.

Lo anterior considerando los diferentes apoyos que se prestan por parte de los funcionarios uniformados adscritos al Departamento de Policía Cesar, como los de apoyo de otras unidades que por necesidades del servicio sean destinados para la realización de planes especiales de control en el Departamento del Cesar personal de las unidades en planes especiales de apoyo, como marchas, paros, manifestaciones, fiestas municipales y veredales; planes de control y toma de localidades y todos aquellos que sean ordenados por el Comando del Departamento de Policía Cesar, con el fin de garantizar las mejores condiciones de seguridad y convivencia para la ciudadanía en general.

Para la contratación de estos servicios serán tenidas en cuenta todas las normas ambientales que en materia al objeto del contrato estén inmersas en el mismo, como lo son la utilización de materiales biodegradable y amigables con el medio ambiente, para el empaque y transporte de los alimentos, evitando con ello un impacto negativo al medio ambiente, por consiguiente, el contratista deberá responder por cualquier infracción que se cometa a las normas ambientales así como por cualquier acción u omisión que directa o indirectamente ponga en peligro, atente o afecte el medio ambiente, la salud de las personas o cualquier ser vivo.

De igual forma, se indica que después de revisado cada uno de los acuerdos de libre comercio vigentes a la fecha, ésta contratación NO está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio ni cumplimiento de reciprocidad vigente para el Estado Colombiano en los términos del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que en el MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPÍTULOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo República de Colombia de fecha 15 de mayo de 2012, numeral 1.2.1. Lista de Entidades incluidas en los Capítulos de Contratación Pública está excluido este servicio.

El objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad será ejecutado hasta el mes de diciembre del 2018 y/o hasta agotar presupuesto de cada evento; lo primero que ocurra.

VI) Para qué se contrata

Es requiendo el proceso de contratación para incorporar acciones que garanticen mejorar las condiciones laborales de los uniformados y con esto se genera mayor profesionalismo en el desempeño de los cargos relacionados con los macro-procesos gerenciales, esenciales y de soporte.

La contratación de los servicios de alimentación y bienestar social (recreación, deporte, cultura, turismo) y asistencia social y educación en el modelo de atención integral a la familia policial, no solo se hace conveniente sino necesaria dentro de la consolidación del plan estratégico institucional en su Política de Gestión Humana y Calidad de Vida Óptima, que se verá implementada en la realización de las actividades durante la contratación de los servicios de bienestar social para las unidades antes mencionadas, favoreciendo la excelencia profesional en la prestación de un efectivo servicio de policía, enmarcado en un trato digno, solidario, transparente y cercano al ciudadano, que genere confianza, credibilidad y legitimidad Institucional.

Para la contratación de estos servicios serán tenidas en cuenta todas las normas ambientales que en materia al objeto del contrato estén inmersas en el mismo, como lo son la utilización de materiales biodegradable y amigables con el medio ambiente, para el empaque y transporte de los alimentos, evitando con ello un impacto negativo al medio ambiente, por consiguiente, el contratista deberá responder por cualquier infracción que se cometa a las normas ambientales así como por cualquier acción u omisión que directa o indirectamente ponga en peligro, atente o afecte el medio ambiente, la salud de las personas o cualquier ser vivo.

VII) La oportunidad,

Dentro del plan de compras del Colegio Nuestra Señora de Fátima (NUSEFA), el grupo de Bienestar Social del Departamento de Policía Cesar (BIESO), se han incluido una serie de actividades las cuales son de soporte para lograr el acercamiento, el compañerismo, la amistad y en si la confianza entre el personal que integra cada grupo de trabajo con el fin de tener capacidades y prestar un servicio policial en excelentes condiciones, a todo el personal del Departamento de Policía Cesar.

VIII) Indicar si la Institución cuenta con los medios o forma de satisfacer esta necesidad.

Para el servicio de recreación y alimentación, la institución no cuenta con el personal necesario, por lo cual es indispensable solicitar la contratación y de la misma forma ubicar sitios para los servicios. Igual forma los servicios que se requieren no son acordes a nuestra misionalidad institucional, por lo cual la única forma de resolver es mediante un proceso de contratación acorde a las normas.

Que, en atención al sistema de compras de contratación pública definidos por Colombia Compra Eficiente, una vez consultado en la página del SECOP para corroborar si existe acuerdo marco de precios para el presente proceso de contratación se pudo establecer que a fecha 15/04/2017, no existe acuerdo marco vigente para la compra de los bienes objeto de esta necesidad.

ALTERNATIVAS DE SATISFACER LA NECESIDAD

El Departamento de Policía Cesar, cuenta con instalaciones propias, y podrían adecuar el auditorio para eventos al igual que cocinas y menaje en otras partes internas, pero esto demandaría gastos por adquisición y mantenimientos, además de personal, y teniendo en cuenta que esa no es la misionalidad de la Policía Nacional no sería viable optar por esta opción; sumado a esto se requiere contar con una gran infraestructura logística y personal capacitado y especializado para la atención de tours recreacionales, transporte del personal, preparación de alimentos y conferencistas, en los cuales no existe personal idóneo y certificado para prestar estos servicios.

Debido a lo anterior y en vista que no se cuentan con los medios logísticos suficientes, ni la infraestructura ajustada a la necesidad, ni la disposición del personal especializado, aunado a lo anterior no se cuenta con salones especiales para eventos y teniendo en cuenta que los servicios a contratar para atención de víctimas de la violencia requieren de consideraciones especiales, donde se puedan cumplir con el objetivo de contratar

estos servicios, en cuanto a garantizar un espacio acorde para desarrollar los talleres y charlas de motivación y sensibilización del personal beneficiado por ser este de vínculos especiales para las familias participantes; en tal virtud se hace necesaria la contratación con una empresa para que suministre dichos servicios conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el presente estudio previo.

De igual forma, en cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompraeficiente.gov.co y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Versión M-MACPC-13, actualizado en enero 29 de 2018; los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que para la **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, BIENESTAR, RESTAURANTE Y CATERING**, por valor de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS DIESISITE MIL PESOS M/CTE (\$214.617.000,00) Incluido impuestos**, SI está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos, como se indica a continuación:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	MÉXICO				
	PERÚ				
CANADÁ		SI	SI		SI
CHILE		SI	SI		SI
COREA		SI	SI		SI
COSTA RICA		SI	SI		SI
ESTADOS AELC		SI	SI		NO
ESTADOS UNIDOS		SI	SI		SI
MÉXICO		SI	SI		SI
TRIANGULO DEL NORTE	SI	SI	SI		SI
	SI				
	SI				
UNIÓN EUROPEA		SI	SI		NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		SI	SI		SI

NOTA 1: La certificación de producción nacional en cumplimiento al artículo 1 de la Ley 1089/2006. **NO APLICA** para este proceso, ya que los servicios a adquirir no están relacionados con los Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional.

MES PROYECTADO DE COMPRA. De acuerdo con lo establecido y autorizado en el Plan de Compras de la presente vigencia 2018, el proceso de compra que se derive de este proceso de contratación, deberá ser formalizado en el mes de MARZO 2018.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCION MERCADO. En el mercado local o nacional existen personas naturales y jurídicas, para el desarrollo del servicio requerido en el objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad. Adicionalmente se pueden presentar personas naturales y jurídicas debidamente acreditadas en el país. En los dos casos, bien sea como persona natural o jurídica, deben contar especialmente con la experiencia e idoneidad, además cumplir con los requerimientos de orden jurídico, técnico y económico determinados en los documentos y especificaciones técnicas mínimas y de evaluación técnica, de acuerdo con lo estipulado por la ley 80/93, sus Decretos reglamentarios y demás leyes que se relacione.

El mercado cuenta con firmas de reconocida trayectoria, con capacidad de prestar los diferentes servicios acordes con las necesidades institucionales y además cuentan con instalaciones propias y arrendadas, personal idóneo en donde se producen los mismos. Las empresas que normalmente abastecen el mercado

nacional cumplen con los requisitos de calidad y salubridad exigidos y con las condiciones contractuales que se lleguen a establecer en el momento de la contratación. De igual forma se establece que los costos de oportunidad como la variación de precios por alzas en la moneda cambiaria, no sufrirá variación ya que los valores se deberán mantener durante la ejecución del contrato.

a) **ANÁLISIS DEL SECTOR:** En el mercado nacional existen empresas o firmas idóneas, con la capacidad para la prestación del servicio establecido en el objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad. Adicionalmente se pueden presentar empresas extranjeras debidamente acreditadas en el país y además cumplir con los requerimientos de orden jurídico, técnico y económico determinados en los documentos y especificaciones técnicas mínimas y de evaluación técnica, de acuerdo con lo estipulado por la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás leyes que se relacionen.

Se realizó un sondeo de los precios del mercado con corporaciones y establecimientos abiertos al público de alto reconocimiento en la ciudad de Valledupar que pudieran prestar el servicio a realizar, lo que lleva a tomar como base el menor valor ofertado de las cotizaciones presentadas, considerando que dichos proveedores están en capacidad de ofrecer los servicios solicitados y disponer del personal a favor de la POLICIA NACIONAL en este lugar, con las mismas especificaciones técnicas requeridas por esta unidad, con el fin de lograr en mejor precio en el mercado.

Para el análisis del sector se tienen en cuenta los lineamientos de Colombia Compra Eficiente esta unidad policial donde se evalúa:

1). La oferta: Que ofrece: Se ofrece el servicio de alimentación y organización de eventos con el equipo logístico (mesas, sillas, lencería, meseros etc.) para el personal de estudiantes, docentes, personal uniformado, no uniformado que hacen parte del comando de policía cesar, en un espacio apto para realizar las actividades y el esparcimiento de los funcionarios como casa campo, salón, restaurante, comando o Colegio, contando con alternativas para pasar un tiempo agradable (kiosco, comedor, piscina, canchas deportivas) dicho espacio proporcionado por el oferente, contando con la capacidad de albergar durante las actividades al personal que asiste en cada una de las actividades, disponible por ocho (8) horas, entregados con todos los elementos logísticos y el personal necesarios, tales como, Cocina, Menaje, Cristalería, Meseros, Silletería, Mesas, Mantelería, Equipo de Sonido.

Quien lo ofrece: Estos servicios son ofrecidos por personas naturales o jurídicas que cuentan con establecimientos de comercio, al igual que comerciantes y corporaciones localizados al nivel local especialmente en la ciudad de Valledupar.

Como lo entrega: Los servicios se entregan en forma parcial, la cual estará a cargo del supervisor del contrato, de acuerdo a las solicitudes y actividades que lo permitan, donde el proveedor seleccionado deberá hacer entrega de la prestación del servicio en los días y condiciones técnicas establecidas en el presente estudio previo, donde se realizara la recepción, revisión, y verificación de las características técnicas, buen estado de preparación de alimentos y calidad del servicio solicitado; por ende las cantidades que se soliciten serán las que se requieran para el consumo en el plazo estipulado por el supervisor de la unidad.

Cuánto cuesta: para el servicio de alimentación y los eventos a realizar, tienen un costo para las diferentes unidades, tal como se evidencia en el cuadro descrito en el numeral 3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO.

2). La demanda: Quien más lo necesita: Los servicios objeto del presente estudio son necesarios para cubrir las necesidades que amerita el Comando de Departamento de Policía Cesar, y sus unidades, con el propósito de dar cumplimiento a las políticas institucionales relacionadas con el humanismo y preservación de la calidad de vida de nuestros policías, personales estudiantes, personal civil.

Debido a la variedad de la gastronomía, la alta oferta turística y la creciente demanda hotelera, encontramos muchas empresas del orden nacional, con capacidad para ofrecer estos servicios a gran escala y con gran variedad de servicios y precios, lo cual hace que este sector sea uno de los más dinámicos en el comercio, donde predominan la variedad gastronómica desde la cocina tradicional hasta la cocina internacional, con variación en el costo de los productos según su oferta. Para el caso específico de la necesidad en el

presente estudio, los establecimientos en el ámbito local y regional cuentan con una gran variedad de servicios que permiten establecer que el objeto del contrato está ubicado en un sector con alta demanda, variedad de precios y buena calidad. Estos servicios se han adquirido anteriormente con la contratación de empresas con capacidad para tal efecto, donde no se presentaron riesgos asociados a la ejecución del contrato, y por el contrario los resultados fueron excelentes permitiendo suministrar un servicio oportuno y con calidad en pro del bienestar del personal uniformado beneficiado

Qué solución han adquirido anteriormente: Durante las vigencias anteriores esta unidad policial ha realizado procesos contractuales para estos servicios donde hay gran variedad de oferentes interesados, motivo por el cual se ha realizado procesos contractuales en esta ciudad, motivo por el cual se requiere que el contratista se encuentre a disposición para que atiendan los eventos y preparen los alimentos en esta ciudad toda vez que por intermedio del nivel central se han girado los recursos financieros para contratar el servicio.

Cuanto les ha costado: Para la adquisición de estos servicios este comando de policía durante las últimas tres (3) vigencias ha adquirido este servicio por prestación de servicio como se evidencia en el reporte expresado en el numeral 3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS de este estudio, por lo que se acude y verifica su costo de acuerdo a las contrataciones realizadas por esta entidad y similares a lo largo del país.

Que riesgos han identificado y que resultados han obtenido: en los procesos realizados en las anteriores vigencias se ha identificado un riesgo como se evidencia así:

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS
1	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDAD SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	3	4	4	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO / DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES
2	ESPECÍFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	ECONÓMICO	INCREMENTO INJUSTIFICADO DE LOS PRECIOS OFERTADOS	VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO AUMENTÁNDOLO INJUSTIFICADO	4	5	5	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LAS CONSECUENCIAS/ VERIFICANDO EL INCREMENTO DEL IPC PARA LA PRESENTE VIGENCIA
3	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	AMBIENTAL	CERTIFICACIÓN DE LOS REGISTROS AMBIENTALES Y SANITARIOS	EL TÉRMINO DE SU CERTIFICACIÓN O SU POSTERIOR RENOVACIÓN	1	2	3	BAJO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO / CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES

b) IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR: Se ubica dentro del sector de la economía los posibles proveedores para la entrega de los servicios y organización de eventos para determinar el perfil del oferente respecto de su capacidad de producción, capacidad operativa y su capacidad de contratación a fin de establecer el perfil financiero. Donde se identifican los posibles proveedores como aquellos que están en posibilidad de suministrar exactamente el servicio solicitado y en las condiciones requeridas por el Departamento de Policía Cesar.

c) PRECIOS DE MERCADO: Una vez definidos los posibles proveedores se realizó un sondeo de mercado para establecer los precios en los que se encuentran los servicios y los eventos aquí establecidos por cada unidad policial con un número de personal aproximado de acuerdo a la cantidad de personal en cada grupo, colegio y unidad policial donde realizando un análisis comparativo que posteriormente se encuentran respecto a las adquisiciones que históricamente se efectuaron, se realiza el sondeo de mercado donde manifestamos las condiciones que rodean las contrataciones en el Departamento de Policía Cesar, como lo es el plazo de ejecución, forma de pago, garantía que se solicitan, requisitos técnicos mínimos, etc.

d) ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: por tratarse de servicios que han sido adquiridos en vigencias anteriores por esta entidad y otras entidades del estado, se establece la estructura del costo aproximado del bien sumándole a estos las variables que tienen relación directa como es el incremento del Índice de precios al consumidor (IPC) para cada vigencia, y los costos que asume el proponente al poner a disposición del personal, lencería y demás servicios para la organización de eventos.

e) COSTOS DE OPORTUNIDAD: Entre otras, consideramos como aquellas circunstancias que inciden en el costo de oportunidad: la estacionalidad del servicio por el proponente al disponer de personal, lencería en estos eventos, la saturación de los mercados al encontrarse la vía con bloqueos por el paro que tienen los campesinos.

f) VALORACION DE BENEFICIOS: Se puede contar con una firma idónea que garantice la calidad de los servicios y entrega de los mismos, toda vez que se requiere de la experiencia y del personal y elementos para no acarrear inconvenientes para la institución.

g) CONDICIONES DEL CONTRATO: Juegan un factor importante las condiciones de forma de pago, plazo de entrega, lugar y sitio de entrega, entre otras.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. El plazo para la ejecución del contrato, será hasta el día 31 de diciembre de 2017, contados a partir de la aprobación de la garantía única, dentro del cual serán coordinados las fechas y los grupos asistentes a los eventos con el señor Coordinador de Bienestar Social Área de Recreación del Departamento de Policía Cesar, una vez autorizados por el comandante del Departamento.

LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO. El servicio debe ser prestado dentro del perímetro urbano de la ciudad de Valledupar, en las instalaciones propuestas por el oferente según la ejecución del contrato, algunas actividades en el Comando de Departamento de Policía Cesar y Colegio Nuestra Señora de Fátima.

h) COSTOS INDIRECTOS: Se determinan como costos indirectos las Pólizas, certificaciones, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

Se hace mención de las tres (3) empresas con los datos generales, a las cuales les fue requerido la cotización con el formato establecido para tal fin:

Razón Social: **RAPI CHICKEN**
Representante Legal: **JULIETH MARCELA PERAZA TORRES.**
Ubicación: Calle 14 No. 8-59 Cañaguatè
Teléfono: 3006346674

Razón Social: **DISTRIBUIDORA MAYORISTA LUISMAFER**
Representante Legal: **JULIO GUTIERREZ ROA**
Teléfono: 5727171 -5728022

Razón Social: **DISTRIBUCIONES CMC**
Representante Legal: **CINDY CAROLINA DIAZ QUINTERO**
Teléfono: 3106556870

MONEDA A CONTRATAR. Pesos Colombianos.

FORMA DE PAGO: Los pagos se realizarán en mensualidades vencidas, dentro de los 60 días calendario siguientes a la radicación de la factura de las publicaciones realizadas, con la constancia de recibo a satisfacción del servicio, suscrita por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la el Departamento De Policía Cesar, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

3. ANALISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios se tiene en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP.
- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional y/o otras Entidades del Estado).
- Precios del mercado (cotizaciones).

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

El Departamento de Policía Cesar consulta en el SECOP, en busca de contratos de igual y/o similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo en otras entidades, encontrados los siguientes:

ENTIDAD	OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
PN MEPOY MIC 010 DEL 2018	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, COMEDOR Y ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL PERTENECIENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA Y PERSONAL QUE LLEGA DE APOYO O COMISIÓN https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?SkinName=CCE#tLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO	PN MEPOY MIC 010 DEL 2018	09/03/2018	\$67.067.508,00
PN DEARA MIC 009 2018	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL RECREACION, DEPORTE, CULTURA Y DE ASISTENCIA SOCIAL, EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA PARA LA VIGENCIA https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?SkinName=CCE%C2%A4tLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO	PN DEARA MIC 009 2018	03/04/2018	\$73.298.000,00
PN MEMAZ SA MC 002 2018	PRESTACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS A LA MISMA, ASI COMO UNIDADES DE APOYO QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE DISUACION, PREVENCION Y CONTROL, ANTES, DURANTE Y DESPUES Y QUE IMPACTEN LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS CITADAS UNIDADES; IGUALMENTE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL. EDUCACION, RECREACION, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO; Y PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL; MODELO DE ATENCION INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?SkinName=CCE%C2%A4tLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO	PN MEMAZ SA MC 002 2018	23/04/2018	\$634.072.148,80

3.2. ANALISIS DE PRECIOS SECOP

Se demuestra la relación de contratos celebrados por otras unidades con objeto similar al contratado como se evidencia en el numeral 3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP, consultados en la página <http://www.colombiacompra.gov.co>, SECOP II, donde se observa (3) contratos celebrados por otras unidades, donde una vez analizada, no es apropiado tomar los precios en referencia debido a que los servicios contratados en cada uno de ellos se relacionan algunas actividades de igual referencia, pero se aprecia que las características técnicas mínimas descritas en estos contratos no se asimilan a las requeridas en este proceso.

3.3. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

Una vez realizada la consulta en el libro de contratos de esta unidad, se evidencio que el Comando de departamento de Policía Cesar, tiene antecedentes históricos durante las últimas tres (3) vigencias, y debido a

que se ha estructurado el presente estudio por catálogo de servicios como se evidencia en el anexo No. 2, se determina no tomar como referencia los precios históricos, siempre que se han relacionado una gran variedad de servicios que van desde los diferentes platos de la gastronomía, pasando por equipo logístico y demás, los cuales no se observaba el costo unitario por cada servicio en los contratos de las anteriores vigencias, por lo que no es oportuno tener un precio de referencia por cada servicio.

3.4. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

Para obtener los precios del mercado, se solicitó mediante formato de cotizaciones a las firmas que comercializan la prestación de los servicios de alimentación y catering, banquetes, servicios de recreación y turismo y atención de eventos en la ciudad de Valledupar, otorgando un tiempo prudente para el análisis y la entrega de la misma sin premura que conlleve a presentar un costo errado, don se pudo obtener tres (3) cotizaciones en todos sus ítems, de acuerdo a las especificaciones técnicas y requerimientos exigidos en el presente estudio de conveniencia y oportunidad.

Para obtener los precios de mercado cotizados por estas firmas, se procedió a hacer un análisis de los valores, donde se pudo establecer que todos se encuentran muy acordes, por lo que se estimó tomar el menor valor ya que es razonable y procedente; por lo tanto, los precios del mercado corresponden al menor valor de los tres valores cotizados, teniendo en cuenta que cumplen con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el presente estudio previo.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	RAPICHICKEN	DISTRIBUIDORA DISMAFER	DISTRIBUCIONES CMC	MENOR VALOR COTIZADO
GRUPO No. 1 - MENU ESPECIAL					
1	Ajiaco contiene pechuga (300 grms), de pollo, mazorcas tiernas, papas peladas, papa criolla, cilantro, guasca, ajo, cebolla larga, alcaparras, crema de leche, entre otros ingredientes propios del menú.	\$ 25.000,00	\$ 20.000,00	\$ 21.000,00	\$ 20.000,00
2	Arroz a la marinera (400 grms). Contiene calamar, camarón, pulpo y caracol, acompañado con caldo, (2) patacón y ensalada	\$ 26.890,00	\$ 27.000,00	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00
3	Arroz almendrado (200 grms): Acompañado con porción suprema de pollo (130 grms), croqueta de yuca (100 grms), ensalada primavera (100 grms)	\$ 15.000,00	\$ 17.000,00	\$ 16.500,00	\$ 15.000,00
4	Arroz chino Porción (300 grs). Acompañada de ½ pollo asado, porción de papa a la francesa (150 grms)	\$ 32.000,00	\$ 30.000,00	\$ 35.000,00	\$ 30.000,00
5	Arroz con camarón y coco (400 grms): Contiene camarón, acompañado con caldo, (2) patacón y ensalada	\$ 23.000,00	\$ 21.000,00	\$ 19.000,00	\$ 19.000,00
6	arroz con langostinos (400 grms): Contiene langostinos, acompañado con caldo, (2) patacón y ensalada	\$ 30.000,00	\$ 28.000,00	\$ 31.000,00	\$ 28.000,00
7	Arroz mixto: (500 grs) Arroz cocinado en salsa teriyaki y de soya mezclado con pollo, chorizo, chicharrón, costilla, arveja, zanahoria, raíz china, pimentón asado, acompañada de una porción papas a la francesa.	\$ 21.000,00	\$ 19.000,00	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00

8	Arroz paprika (200 grms) acompañado con ensalada dulce (150 grms), suflé de papa (80 grms), perril de cerdo 120 grms	\$ 22.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
9	Asado huiense. Acompañado de insuissos, arepa y yuca cocida, Consistente en carne de cerdo asada, preparada con cerveza, vinagre, jugo de naranja, cebollas largas picadas, ajo, combinación de hierbas, entre otros ingredientes propios del menú.	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00	\$ 25.000,00	\$ 18.000,00
10	Baby beef (400 gr), acompañado con yuca o papa al vapor	\$ 32.000,00	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00
11	Bandeja paisa: Contiene 2 tajadas de plátano maduro, 1 arepa de 60 gr, tajada de aguacate, frijoles 100 gr, 1 huevo, 2 chorizos, arroz 150 gr, carne molida 60 gr, chicharrón 100 gr.	\$ 21.000,00	\$ 23.000,00	\$ 22.000,00	\$ 21.000,00
12	Bistec a Caballo (400 gr) Carne con salsa criolla más dos huevos, acompañado con arroz, papa a la francesa o patacón	\$ 26.000,00	\$ 29.000,00	\$ 24.000,00	\$ 24.000,00
13	Calamares al Ajillo (400 gr), acompañado con arroz y papa a la francesa y ensalada	\$ 20.000,00	\$ 18.000,00	\$ 26.000,00	\$ 18.000,00
14	Canelones (200 grms c/u). Canelones rellenos con pollo y carne, acompañado con rodajas de pan baguette con aderezo de queso y vino.	\$ 30.000,00	\$ 33.000,00	\$ 36.000,00	\$ 30.000,00
15	Cañón relleno en salsa de frutas (250 grms) acompañada de porción de arroz oriental (100 grms), papa al vapor (50 grms), ensalada de legumbres (100 grms).	\$ 17.000,00	\$ 16.000,00	\$ 19.000,00	\$ 16.000,00
16	Carne a la llanera (400 grms): preparada en el sitio del evento o fuera de él, acompañado con papas saladas, yuca ensalada de guacamole.	\$ 27.900,00	\$ 26.000,00	\$ 22.000,00	\$ 22.000,00
17	CAZUELA DE BAGRE (375 gramos): Preparada en salsa de bechamel con verduras Acompañada de porción de arroz (125 grms) y porción de papa a la francesa (120 grms)	\$ 35.000,00	\$ 33.000,00	\$ 42.000,00	\$ 33.000,00
18	cazuela de camarones (300 grms): Contiene camarones, acompañada de arroz blanco y (2) patacón.	\$ 36.000,00	\$ 33.000,00	\$ 39.000,00	\$ 33.000,00
19	cazuela de marisco (300 grms): Contiene mariscos, acompañada de arroz blanco y (2) patacón.	\$ 35.000,00	\$ 33.000,00	\$ 44.000,00	\$ 33.000,00
20	Chalupa Isleña (400 gr), Cazuela de marisco semiseca con una base de puré de papa, servida con una porción de arroz	\$ 29.000,00	\$ 29.000,00	\$ 33.000,00	\$ 29.000,00
21	chicharrón de cerdo frito: contiene 300 grms de chicharrón, porción de yuca cocida (100 grms), posta de limón	\$ 16.000,00	\$ 15.000,00	\$ 17.000,00	\$ 15.000,00
22	CREPES DE POLLO (150 grms) Rellenos de farsa de pollo y champiñón acompañado de ensalada de aguacate	\$ 21.000,00	\$ 20.000,00	\$ 26.000,00	\$ 20.000,00

23	CREPES STROGANOF (150 grms) Crepes de ternera oriental acompañado de ensalada de aguacate	\$ 24.000,00	\$ 22.000,00	\$ 29.000,00	\$ 22.000,00
24	Filet Mignon (350 gr) Medallones de carne en salsa de champiñones y tocineta, acompañado de papas salteadas, arroz y ensalada.	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	\$ 27.000,00	\$ 27.000,00
25	Filete a la Criolla (400 gr), Bañado en una deliciosa salsa criolla) acompañado de arroz, patacón, ensalada.	\$ 23.000,00	\$ 21.000,00	\$ 28.000,00	\$ 21.000,00
26	Filete a la Marinera (400 gr), (Pulpo, camarón, calamar, caracol, almeja, chipi chipi, palitos de cangrejo) bañado en una deliciosa salsa de mariscos acompañado de arroz, patacón, ensalada	\$ 37.500,00	\$ 36.000,00	\$ 35.900,00	\$ 35.900,00
27	Filete a la parmesana (400 gr), Filete apanado con queso parmesano, Acompañado con patacón y ensalada	\$ 37.450,00	\$ 36.700,00	\$ 35.900,00	\$ 35.900,00
28	Filete a la Plancha (400 gr), acompañado de arroz, papas a la francesa y ensalada	\$ 27.000,00	\$ 25.000,00	\$ 26.000,00	\$ 25.000,00
29	Filete al ajillo (400 gr), Bañado con una deliciosa salsa de ajo, acompañado de ensalada y 6 patacones	\$ 28.000,00	\$ 30.200,00	\$ 29.900,00	\$ 28.000,00
30	Filete Almirante (400 gr), bañado en una deliciosa salsa de camarón, Acompañado de arroz, patacón, ensalada	\$ 37.450,00	\$ 36.700,00	\$ 32.000,00	\$ 32.000,00
31	Filete apanado a la Milanese (400 gr), acompañado de arroz, patacón o papas a la francesa y ensalada	\$ 37.450,00	\$ 36.700,00	\$ 33.000,00	\$ 33.000,00
32	Filete Monier (400 gr), Bañado en una deliciosa salsa de camarones al limón) acompañado de arroz, patacón, ensalada	\$ 37.450,00	\$ 37.800,00	\$ 36.000,00	\$ 36.000,00
33	Gordon blue de pollo (400 gr): Pechuga rellena de queso y jamón, acompañado de papa a la francesa y ensalada	\$ 26.000,00	\$ 28.000,00	\$ 27.200,00	\$ 26.000,00
34	Lasaña de pollo y/o carne y/o mixta de (250 grms)	\$ 20.000,00	\$ 22.000,00	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
35	Lechona típica tolimense (porción 220 grms): contiene lomo, perril de cerdo, arroz y alverja amarilla y arepa.	\$ 20.000,00	\$ 21.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
36	Lengua en salsa de Champiñones (350 gr), acompañado arroz, papa francesa o patacón	\$ 25.000,00	\$ 28.500,00	\$ 29.200,00	\$ 25.000,00
37	Lomo de cerdo en salsa hawaiana ò en salsa de ciruelas: Acompañado con porción de arroz blanco (125 grms), papa parisien (125 grms), ensalada mixta (90 grms)	\$ 26.000,00	\$ 28.000,00	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00
38	Medallón de pechuga en salsa bechamel 350 gr, rollos de carne en salsa al vino, arroz negro, ensalada de maíz tierno, papas al cilantro	\$ 26.000,00	\$ 28.000,00	\$ 27.200,00	\$ 26.000,00

39	Medallón de pollo gratinado 350 gr, arroz negro con uvas pasas, ensaladas frías, papas en cilantro, 350 ml gaseosa, postre.	\$ 30.000,00	\$ 28.500,00	\$ 29.000,00	\$ 28.500,00
40	Medallones de cerdo en salsa de ciruela (150 grms) acompañada de ensalada de pimentón (60 grms)	\$ 26.000,00	\$ 28.000,00	\$ 26.500,00	\$ 26.000,00
41	Medallones de pollo en Salsa Miriac (400 gr) acompañado de papas a la francesa y arroz	\$ 26.000,00	\$ 27.200,00	\$ 27.800,00	\$ 26.000,00
42	Muchacho relleno en salsa criolla 150 grms: acompañado de arroz verde (100 grms), (ensalada de frutas 60 grms), papas gratinadas (50 grms)	\$ 21.000,00	\$ 20.000,00	\$ 23.000,00	\$ 20.000,00
43	Paelia Valenciana (porción para 10 personas): Preparación típica española, carnes vegetales, arroz parborizado, acompañada de pan baguette al ajillo.	\$ 100.000,00	\$ 98.000,00	\$ 115.000,00	\$ 98.000,00
44	Pavo a la galatina, 350 gr perril de cerdo al horno, arroz verde, puré de papa, ensalada mediterránea, uvas, natilla, buñuelo y 350 ml gaseosa.	\$ 35.000,00	\$ 36.000,00	\$ 42.000,00	\$ 35.000,00
45	Pavo en salsa de ciruela, 350 gr muchacho relleno, arroz con almendras, papa al sote, ensalada romana, y 350 ml gaseosa.	\$ 35.000,00	\$ 36.000,00	\$ 42.000,00	\$ 35.000,00
46	Pechuga a la Parmesana (400 gr): pechuga apanada con queso parmesano, acompañada de papa a la francesa y ensalada.	\$ 21.000,00	\$ 20.000,00	\$ 23.000,00	\$ 20.000,00
47	Pechuga rellena en salsa de uchucas (250 grms) acompañada con porción de arroz verde (120 grms), papa rizada gratinada con queso (60 grms), ensalada (100 grms).	\$ 26.000,00	\$ 25.000,00	\$ 27.800,00	\$ 25.000,00
48	Perril de cerdo al vino, 350 gr rollo de pollo gratinado, arroz con coco, papas salteadas, ensalada mixta, y 350 ml gaseosa.	\$ 35.000,00	\$ 36.000,00	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00
49	Pescado (sierra) 300 gr, 4 patacones, arroz de coco, ensalada de lechuga, tomate, cebolla	\$ 26.000,00	\$ 27.200,00	\$ 27.800,00	\$ 26.000,00
50	Pollo a la broaster (1500 Grms) (entero) acompañado de dos (2) papas saladas, arepa blanca, salsa de tomate en sobre, miel de abejas en sobre.	\$ 32.000,00	\$ 29.000,00	\$ 30.000,00	\$ 29.000,00
51	Pollo a la Broaster (750 Grms) (medio) acompañado de dos (2) papas saladas, arepa blanca, salsa de tomate en sobre, miel de abejas en sobre.	\$ 17.800,00	\$ 20.000,00	\$ 19.000,00	\$ 17.800,00
52	Pollo asado al carbón (1500 Grms) (entero) acompañado de dos (2) papas saladas, arepa blanca, salsa de tomate en sobre, miel de abejas en sobre.	\$ 26.000,00	\$ 24.000,00	\$ 25.000,00	\$ 24.000,00

53	Pollo asado al carbón (750 Grms) (medio) acompañado de dos (2) papas saladas, arepa blanca, salsa de tomate en sobre, miel de abejas en sobre.	\$ 15.000,00	\$ 13.000,00	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
54	Rollo de carne fría: Tajada de rollo de carne de 300 grms, ensalada de papa arveja, zanahoria y mayonesa (120 grms), ensalada de frutas (Batavia, espinaca, papaya, melón, mango)	\$ 20.000,00	\$ 21.000,00	\$ 25.000,00	\$ 20.000,00
55	Rollo de pechuga con jamón en salsa bechamel 350 gr, acompañado de arroz negro con uvas pasas, ensalada caliente, papas e cilantro y 350 ml gaseosa.	\$ 26.000,00	\$ 24.000,00	\$ 35.000,00	\$ 24.000,00
56	Rollo de tres carnes (res, pollo cerdo * 300gms) al horno con salsa de champiñones, arroz verde, papa gratinada, ensalada tropical, postre de arequipe y queso	\$ 29.000,00	\$ 27.000,00	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00
57	Sancocho trifásico: Contiene con tres carnes (Res 100 grms, Cerdo 100 grms, 1/4 de Gallina), legumbres varias, bastimento, Arroz blanco (120 grms)	\$ 19.000,00	\$ 15.000,00	\$ 16.000,00	\$ 15.000,00
58	Sierra a la Coquera (400 gr) acompañada con arroz y patacón	\$ 21.000,00	\$ 19.000,00	\$ 20.500,00	\$ 19.000,00
59	Sierra Criolla (400 gr) acompañada con arroz y patacón	\$ 21.000,00	\$ 19.000,00	\$ 25.000,00	\$ 19.000,00
60	Sierra Frita (500 gr) acompañado con patacón y ensalada	\$ 26.000,00	\$ 21.000,00	\$ 29.000,00	\$ 21.000,00
61	Sobrebarriga en salsa: Contiene sobrebarriga (250 grms) acompañada de papas chorreadas (2 und), yuca al vapor (30 grms) y arroz blanco (150 grms).	\$ 30.000,00	\$ 28.000,00	\$ 19.000,00	\$ 19.000,00
62	Tamal tolimense: Preparado con arveja amarilla es su ingrediente principal. Su envoltura en forma de bolsa y su relleno de tocino, carne de cerdo, cebolla larga, ajo, arvejas, arroz cocido – ingrediente esencial–, zanahoria, papa, huevo duro y caldo de carne, 2 panes de 30 grms	\$ 13.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	RAPICHICKEN	DISTRIBUIDORA DISMAFER	DISTRIBUCIONES CMC	MENOR VALOR COTIZADO
GRUPO No. 2 - ASADOS					
63	Asado trifasico: Porción de carne de cerdo (125 grms) filete de pollo (125 grms), (2) chorizo, (2) Butifarra Acompañado de papa al vapor (con ajonjolí y mantequilla) Ensalada de verduras y piña.	\$ 26.000,00	\$ 24.000,00	\$ 29.000,00	\$ 24.000,00

64	Carne de chivo (300 grms), papa salada (100 grms), porcion de yuca (70 grms), ensalada de guacamole (80 grms).	\$ 19.800,00	\$ 21.000,00	\$ 22.500,00	\$ 19.800,00
65	Churrasco (300 grms), papa salada (100 grms), porcion de yuca (70 grms), ensalada de guacamole (80 grms).	\$ 26.000,00	\$ 23.000,00	\$ 29.000,00	\$ 23.000,00
66	Lomo de cerdo (300 grms), papa salada (100 grms), porcion de yuca (70 grms), ensalada de guacamole (80 grms).	\$ 15.800,00	\$ 16.700,00	\$ 19.000,00	\$ 15.800,00
67	Mixto de costilla a la bbq y churrasco : contiene (200 grms) costilla a la bbq y (200 grms) de churrasco al chimichurri acompañado de porcion yuca (100 grms) y papa cocida (2 und).	\$ 31.000,00	\$ 30.000,00	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00
68	Pechuga (300 grms), papa salada (100 grms), porcion de yuca (70 grms), ensalada de guacamole (80 grms).	\$ 16.000,00	\$ 14.000,00	\$ 15.800,00	\$ 14.000,00
69	Pincho de cerdo: Preparado con carne de cerdo (150 grms), (5) gr de pimentón, (5) gr de cebolla, bollo limpio, butifarra y chorizo.	\$ 13.000,00	\$ 10.000,00	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00
70	Pincho de pollo: Preparado con carne de pollo (150 grms), (5) gr de pimentón, (5) gr de cebolla, bollo limpio, butifarra y chorizo.	\$ 16.000,00	\$ 14.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
71	Pincho de res: preparado con carne de res (150 grms), (5) gr de pimentón, (5) gr de cebolla, bollo limpio, butifarra y chorizo.	\$ 17.000,00	\$ 13.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
72	Pincho mixto: preparado con carne de res (70 grms), carne de pollo (70 grms), carne de cerdo (70 grms), (5) gr de pimentón, (5) gr de cebolla, bollo limpio, Butifarra y chorizo.	\$ 11.000,00	\$ 9.000,00	\$ 13.000,00	\$ 9.000,00
73	Punta gorda (300 grms), papa salada (100 grms), porcion de yuca (70 grms), ensalada de guacamole (80 grms).	\$ 27.000,00	\$ 23.000,00	\$ 36.000,00	\$ 23.000,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	RAPICHICKEN	DISTRIBUIDORA DISMAFER	DISTRIBUCIONES CMC	MENOR VALOR COTIZADO
GRUPO No. 3 - GOURMET					
74	<p>AIRE Y TIERRA GLASEADOS</p> <p>MEDALLONES DE LOMITO AL VINO TINTO: 150 grms de lomo fino con salsa de vino tinto y champiñón.</p> <p>POLLO MARYLAND: 150 grms de Pechuga asada, bañada en salsa de melocoton banana y tocineta frita.</p> <p>INCLUYE DOS ACOMPAÑAMIENTOS (Los acompañamientos elegidos deben ser iguales para todos los platos)</p>	\$ 39.000,00	\$ 36.000,00	\$ 40.000,00	\$ 36.000,00

	CENA DE INVIERNO:				
75	PAVO AL HORNO: 170 grms de Chop de Pavo al horno en salsa de ciruelas LOMO ROSTIZADO: 170 grms de solomillo de cerdo en salsa virginia. INCLUYE DOS ACOMPAÑAMIENTOS (Los acompañamientos elegidos deben ser iguales para todos los platos)	\$ 39.000,00	\$ 36.000,00	\$ 40.000,00	\$ 36.000,00
76	CHICKEN AND FISH ROBALO REBOZADO: 150 grms de Filete de robalo marinado enharinado y frito. PECHUGA RELLENA: 150 grms de Filete de pechuga rellena de jamon y queso servida sobre espejo de salsa de vino blanco. INCLUYE DOS ACOMPAÑAMIENTOS (Los acompañamientos elegidos deben ser iguales para todos los platos)	\$ 39.000,00	\$ 36.000,00	\$ 40.000,00	\$ 36.000,00
77	CHOW FAN DE VEGETALES (400 grms): contiene Arroz frito estilo oriental con vegetales de temporada, especias y soya, acompañado de porcion de papa a la frances (120 grms)	\$ 21.000,00	\$ 23.000,00	\$ 24.000,00	\$ 21.000,00
78	CHUPE DE MARISCOS Cazuela de Mariscos estilo peruano, 500 grms, mixtura de mariscos preparada a base de lácteos y pan de leche aromatizada con Brandy	\$ 39.000,00	\$ 36.000,00	\$ 40.000,00	\$ 36.000,00
79	GAIRA POSTA NEGRA: 150 grms de punta de anca en salsa de especias y vegetales, ligeramente dulce. POLLO A LA CAZADORA: 150 grms de pechuga estofada con champiñones, tomates y especias. INCLUYE DOS ACOMPAÑAMIENTOS (Los acompañamientos elegidos deben ser iguales para todos los platos)	\$ 39.000,00	\$ 36.000,00	\$ 40.000,00	\$ 36.000,00

80	<p>JALEA TIERRA Y MAR</p> <p>ROBALO EN ESCABECHE: 150 grs. Róbalomacerado en conserva de vegetales, especias y vino blanco</p> <p>POLLO CHUTNEY: 150 grs. De pechuga rellena de espinaca y jamon, en salsa dulce de mango y especias</p> <p>INCLUYE DOS ACOMPAÑAMIENTOS (Los acompañamientos elegidos deben ser iguales para todos los platos)</p>	\$ 39.000,00	\$ 36.000,00	\$ 40.000,00	\$ 36.000,00
81	<p>LOMOS FUSSION</p> <p>LOMO DE CERDO MIEL MOSTAZA: 170 grms Medallones de lomo de cerdo al horno bañados en salsa chutney de piña.</p> <p>FILET MIGNON: 150 grms de medallones lomo de res, con salsa de vino tinto y champiñon</p> <p>INCLUYE DOS ACOMPAÑAMIENTOS (Los acompañamientos elegidos deben ser iguales para todos los platos)</p>	\$ 39.000,00	\$ 36.000,00	\$ 40.000,00	\$ 36.000,00
82	<p>MENU NAPOLITANO</p> <p>contiene 150 grms de Lomo de res al gratin con tomate y Albahaca, 150 grms pechuga pollo al curry en salsa de coco</p> <p>INCLUYE DOS ACOMPAÑAMIENTOS (los acompañamientos deben ser iguales para todos Los platos, arroz cremoso de champiñon o pure de papa)</p>	\$ 36.000,00	\$ 35.000,00	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00
83	<p>MENU TEXANO</p> <p>Contiene 150 grms de lomo de res en salsa ranchera, 150 grs pechuga pollo al romero.</p> <p>INCLUYE DOS ACOMPAÑAMIENTOS (los acompañamientos deben ser iguales para todos los platos, arroz mexicano o pure de papa amarillo.</p>	\$ 41.000,00	\$ 36.000,00	\$ 45.000,00	\$ 36.000,00
84	<p>SALMON KATSURA</p> <p>Contine 180 grms de salmon rostizado, servido sobre cama de arroz, cubierto con katsura de mango biche, barnizado con vinagreta balsámica</p> <p>INCLUYE DOS ACOMPAÑAMIENTOS (Los acompañamientos elegidos deben ser iguales para todos los platos)</p>	\$ 40.000,00	\$ 37.000,00	\$ 42.000,00	\$ 37.000,00

85	<p>STEAK'DE PIMIENTA</p> <p>contiene 300 grms de lomo fino, lomo rebozado en pimientos y bañado en salsa gravy</p> <p>INCLUYE DOS ACOMPAÑAMIENTOS (Los acompañamientos elegidos deben ser iguales para todos los platos)</p>	\$ 27.000,00	\$ 23.000,00	\$ 25.000,00	\$ 23.000,00
86	<p>TRILOGIA DE CARNES</p> <p>MEDALLONES DE LOMITO AL VINO TINTO: 150 grms de lomo fino con salsa de vino tinto agridulce.</p> <p>POLLO NAPADO CON COULIS DE MARACUYA: 150 grms de filete de pechuga grille napada con salsa maracuya.</p> <p>ROBALO REBOZADO, 100 grms de Filete de robalo decorado con katsura de zanahoria y rodajas de limón.</p> <p>INCLUYE DOS ACOMPAÑAMIENTOS (Los acompañamientos elegidos deben ser iguales para todos los platos)</p>	\$ 46.000,00	\$ 43.500,00	\$ 45.000,00	\$ 43.500,00
87	<p>TURN AND TURF</p> <p>MEDALLONES DE LOMITO AL VINO TINTO: 150 grms de lomo fino en salsa de vino tinto,</p> <p>POLLO AL VINO BLANCO: 140 grms de Pechuga de pollo parrilla en salsa de vino blanco, crema y de leche.</p> <p>INCLUYE DOS ACOMPAÑAMIENTOS (Los acompañamientos elegidos deben ser iguales para todos los platos)</p>	\$ 46.000,00	\$ 43.500,00	\$ 45.000,00	\$ 43.500,00
88	<p>YIN YANG</p> <p>YIN: 100 grs. De salmon sobre espejo de salsa de vino tinto blanco</p> <p>YANG: 150 grs. de medallon de lomo rostizado sobre espejo de salsa de vino tinto</p> <p>INCLUYE DOS ACOMPAÑAMIENTOS (Los acompañamientos elegidos deben ser iguales para todos los platos)</p>	\$ 46.000,00	\$ 43.500,00	\$ 45.000,00	\$ 43.500,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	RAPICHICKEN	DISTRIBUIDORA DISMAFER	DISTRIBUCIONES CMC	MENOR VALOR COTIZADO
GRUPO No. 4 - DESAYUNOS					
89	2 arepas de huevo (110 grs), avena o jugo frío (vaso 12 oz)	\$ 10.000,00	\$ 8.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
90	2 Buñuelos (100 grs), avena o jugo frío (vaso 12 oz).	\$ 6.000,00	\$ 5.800,00	\$ 5.350,00	\$ 5.350,00
91	2 Empanadas (85 grs) carne, pollo, avena o jugo frío (Vaso 12 oz)	\$ 8.500,00	\$ 8.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
92	2 Sándwich, contiene pan tajado, dos (2) postas de jamón, dos (2) postas queso, avena o jugo frío (Vaso 12 OZ).	\$ 8.000,00	\$ 16.000,00	\$ 10.000,00	\$ 8.000,00
93	Cacerola de 3 huevos con cebolla y tomate, Croissant o arepa, café o chocolate en leche (300 ml) jugo de naranja (vaso 12 oz)	\$ 12.000,00	\$ 10.000,00	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00
94	Cacerola de 3 huevos con jamón y maíz, Croissant o arepa, café o chocolate en leche (300 ml) jugo de naranja (vaso 12 oz)	\$ 14.000,00	\$ 11.000,00	\$ 11.000,00	\$ 11.000,00
95	Caldo de costilla con papa chocolate o café, jugo natural en agua y/o en leche, pan, arepa de maíz y mantequilla	\$ 9.000,00	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00
96	Carne en bistek (porción 200 grs) – 2 arepas (120 grs) – pan (60 grs) – jugo no retornable (400 ml)	\$ 20.000,00	\$ 16.000,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
97	cereal, porción de fruta, jugo natural en agua y/o en leche, yogurt	\$ 9.000,00	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00
98	hígado en bistek (porción 200 grs), 2 arepas (120 grs)	\$ 16.000,00	\$ 15.000,00	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
99	Omelet de jamón y queso, croissant, chocolate (9 oz), jugo de naranja o mandarina (300 ml.)	\$ 17.000,00	\$ 16.000,00	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
100	omelette, chocolate o café, jugo natural y/o en leche, 2 mini croissant	\$ 18.000,00	\$ 16.000,00	\$ 13.000,00	\$ 13.000,00
101	Porción de arroz blanco (125 grs), 3 huevos revueltos con cebolla y tomate, Croissant o arepa, café o chocolate en leche (300 ml) jugo de naranja (vaso 12 oz)	\$ 14.000,00	\$ 13.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
102	porción de arroz blanco (125 grs), 3 huevos revueltos con salchicha ranchera, cebolla, tomate, Croissant o arepa, café o chocolate en leche (300 ml), jugo de naranja (vaso 12 oz)	\$ 14.000,00	\$ 13.000,00	\$ 13.000,00	\$ 13.000,00
103	Porción de fruta, porción de queso, jugo natural y/o en leche, chocolate o café y galletas	\$ 11.000,00	\$ 10.000,00	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00
104	Tamal tolimense (450 grs) - arepa (60 grs) – pan (60 grs)	\$ 13.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	RAPICHICKEN	DISTRIBUIDORA DISMAFER	DISTRIBUCIONES CMC	MENOR VALOR COTIZADO
GRUPO No. 5 - ALMUERZOS					
105	Arroz 100 grs, carne molida 200 gr, papa a la francesa o patacon 100 gr, sopa del dia (contenedor hicopor 16 oz), ensalada verde (60 gr).	\$ 16.000,00	\$ 13.000,00	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
106	Arroz 100 grs, frijoles 200 gr, carne de res, cerdo o pollo a la plancha 200 gr, papa a la francesa o patacon 100 gr, sopa del dia (contenedor hicopor 16 oz), ensalada verde (60 gr).	\$ 16.000,00	\$ 13.000,00	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
107	Arroz 100 grs, garbanzo 200 gr, carne de res, cerdo o pollo a la plancha 200 gr, papa a la francesa o patacon 100 gr, sopa del dia (contenedor hicopor 16 oz), ensalada verde (60 gr).	\$ 17.000,00	\$ 13.000,00	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
108	Arroz 100 grs, lenteja 200 gr, carne de res, cerdo o pollo a la plancha 200 gr, papa a la francesa o patacon 100 gr, sopa del dia (contenedor hicopor 16 oz), ensalada verde (60 gr).	\$ 16.000,00	\$ 13.000,00	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
109	Arroz 100 grs, posta de bagre frito 200 gr, papa a la francesa o patacon 100 gr, sopa del dia (contenedor hicopor 16 oz), ensalada verde (60 gr).	\$ 15.000,00	\$ 13.000,00	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
110	Arroz con pollo (500 grs): contiene arroz cocinado, mezclado con pollo, arveja, zanahoria, pimentón, acompañada de una porción papas a la francesa 80 gr	\$ 14.000,00	\$ 13.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
111	Arroz mixto: (500 grs) Arroz cocinado en salsa teriyaki y de soya mezclado con pollo, chorizo, chicharrón, costilla, arveja, zanahoria, raíz china, pimentón asado, acompañada de una porción papas a la francesa.	\$ 17.000,00	\$ 16.000,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
112	carne de res asada 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacon 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del dia (contenedor hicopor 16 oz), ensalada verde (60 gr).	\$ 14.000,00	\$ 13.000,00	\$ 13.000,00	\$ 13.000,00
113	chuleta de cerdo asada 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacon 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del dia (contenedor hicopor 16 oz), ensalada verde (60 gr).	\$ 18.000,00	\$ 16.000,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
114	Pechuga asada 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacon 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del dia (contenedor hicopor 16 oz), ensalada verde (60 gr).	\$ 18.000,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
115	Pollo guisado 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacon 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del dia (contenedor hicopor 16 oz), ensalada verde (60 gr).	\$ 16.000,00	\$ 13.000,00	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	RAPICHICKEN	DISTRIBUIDORA DISMAFER	DISTRIBUCIONES CMC	MENOR VALOR COTIZADO
GRUPO No. 6 - ACOMPAÑAMIENTOS					
116	Arroz almendrado (120 grms): Arroz estilo árabe con cebolla tostada, mezcla de especias y almendras	\$ 9.000,00	\$ 6.000,00	\$ 7.000,00	\$ 6.000,00
117	Arroz con champiñones (120 grms): Arroz meloso con champiñones y crema de leche	\$ 9.000,00	\$ 6.000,00	\$ 7.000,00	\$ 6.000,00
118	Arroz Con Titote (120 grms): Arroz costeño de coco con uvas pasas	\$ 9.000,00	\$ 6.000,00	\$ 8.000,00	\$ 6.000,00
119	Arroz Frito (120 grms): Arroz estilo oriental con vegetales de temporada, soya y ajonjolí	\$ 9.000,00	\$ 6.000,00	\$ 7.000,00	\$ 6.000,00
120	Arroz Mexicano (120 grms): Arroz amarillo, maíz tierno, cilantro y pimentón	\$ 9.000,00	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
121	Cascos de papa al romero (100 grms): Cascos artesanales, cocidos al horno con aceite de olivas y romero	\$ 5.000,00	\$ 4.800,00	\$ 5.000,00	\$ 4.800,00
122	Ensalada Cesar (100 grms): Lechuga romana, anchoas, mayonesa, limón, queso parmesano, mostaza, croutones, cebolla ocañera	\$ 9.000,00	\$ 9.800,00	\$ 10.000,00	\$ 9.000,00
123	Ensalada de aguacate (80 grms): Aguacate, tomate, cebolla cabezona, macerada en limón y cilantro	\$ 9.000,00	\$ 6.000,00	\$ 7.000,00	\$ 6.000,00
124	Ensalada mediterránea (100 grms): mix de lechuga (romana, cressa verde, cressa morada) tomate, cebolla cabezona macerada en cilantro y limón, queso doble crema	\$ 9.000,00	\$ 6.000,00	\$ 7.000,00	\$ 6.000,00
125	Ensalada waldorf (100 grms): Manzana verde, almendras, uvas pasas, crema de leche, mayonesa, apio	\$ 9.000,00	\$ 9.800,00	\$ 10.000,00	\$ 9.000,00
126	Papa a la mostaza (100 grms): Papas cocidas al vapor napadas con salsa de mostaza	\$ 9.000,00	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
127	Papa al queso (100 grms): Papas cocidas al vapor napadas con salsa de queso	\$ 9.000,00	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
128	Papa lionesa (100 grms): Corte soute con cascara sellado con julianas de cebolla al sartén	\$ 9.000,00	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
129	Pure de papa (100 grms): Naco de papa criolla y papa blanca suavizado con crema de leche	\$ 9.000,00	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
130	Vegetales salteados (100 grms): Brocoli y zanahoria cocidos al vapor y terminados en mantequilla	\$ 9.000,00	\$ 6.000,00	\$ 9.000,00	\$ 6.000,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	RAPICHICKEN	DISTRIBUIDORA DISMAFER	DISTRIBUCIONES CMC	MENOR VALOR COTIZADO
GRUPO No. 7 - ENTRADAS					
131	Camarones al Ajillo (80 grms) camarones grandes, pelados y limpios, perejil picado, hojuelas de pimienta roja seca, sobre porcion de patacon	\$ 15.000,00	\$ 17.600,00	\$ 15.200,00	\$ 15.000,00
132	Ceviche peruano (100 grms) Pescado cortado en cubos, macerado en jugo de limón aji cebolla y ajinomoto, servido sobre cama de lechugas acompañado de galletas de soda	\$ 15.000,00	\$ 17.600,00	\$ 15.200,00	\$ 15.000,00
133	Chicharrones con criollitas (100 grms) Mini picada de chicharron papa criolla y aji	\$ 18.000,00	\$ 15.500,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
134	Coctail de camarones (80 grms) Camarones macerados en salsa americana ligeramente picante, (cebolla, pimenton, cilantro, brandy)	\$ 10.000,00	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00	\$ 10.000,00
135	Cremas y consomés (100 grms) Crema de tomate, crema de champiñones, crema de pollo, consome de pollo	\$ 10.000,00	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00	\$ 10.000,00
136	Empanaditas (80 grms) 3 Empanadas de 40 grs con aji y guacamole	\$ 10.000,00	\$ 6.000,00	\$ 9.000,00	\$ 6.000,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	RAPICHICKEN	DISTRIBUIDORA DISMAFER	DISTRIBUCIONES CMC	MENOR VALOR COTIZADO
GRUPO No. 8 - MENU INFANTIL					
137	MENU INFANTIL I 1/4 de pollo broaster, papa francesa (para mas de 20 niños cambia a papa paquete) y malteada	\$ 11.000,00	\$ 15.000,00	\$ 14.500,00	\$ 11.000,00
138	MENU INFANTIL III Spaguetti a la bolognesa, pan baguete, vaso de helado chocolisto y gaseosa lata	\$ 14.500,00	\$ 17.800,00	\$ 18.000,00	\$ 14.500,00
139	MENU INFANTIL IV Cordón blue, papa francesa (para mas de 20 niños cambia a papa paquete), vaso de helado chocolisto y gaseosa lata	\$ 17.800,00	\$ 14.500,00	\$ 18.000,00	\$ 14.500,00
140	MENU INFANTIL II Nuguets de pollo, papa francesa (para mas de 20 niños cambia a papa paquete), vaso de helado chocolisto y gaseosa lata	\$ 15.000,00	\$ 12.000,00	\$ 12.300,00	\$ 12.000,00
141	Mini hamburguesa por 200 gramos, que contiene pan salsas queso y carne (en empaque de icopor plástico o o metálico)	\$ 10.000,00	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00

142	Mini perro por 200 gramos, que contiene pan salsas ripio de papas y salchicha (en empaque de icopor plástico o o metálico)	\$ 6.500,00	\$ 7.000,00	\$ 8.000,00	\$ 6.500,00
143	Porción de pizza variada (200 grs) incluye Bebida gaseosa de malta mini pe de 200 cm3 envase plástico	\$ 7.800,00	\$ 7.000,00	\$ 6.800,00	\$ 6.800,00
144	Sándwich pequeño de jamón y queso en pan tajado, fruta (manzana o pera) y jugo en caja o pony malta o avena alpina	\$ 7.000,00	\$ 6.500,00	\$ 6.700,00	\$ 6.500,00
145	Sándwich de 200 gramos que contenga pan tajado, queso, tomate verde, miel, mortadela, salsa de tomate mantequilla y (en empaque de icopor plástico o o metálico)	\$ 6.500,00	\$ 7.800,00	\$ 5.800,00	\$ 5.800,00
146	vaso de 4 onzas de helados en diferentes sabores y galletas (en empaque de icopor plástico o metálico con su respectiva cuchara)	\$ 5.800,00	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	\$ 5.800,00
147	1/4 de pollo broaster, papa a la francesa 100 gramos	\$ 10.000,00	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	RAPICHICKEN	DISTRIBUIDORA DISMAFER	DISTRIBUCIONES CMC	MENOR VALOR COTIZADO
GRUPO No. 9 - COMIDAS RAPIDAS					
148	Arepa de huevo 200grs	\$ 4.500,00	\$ 3.000,00	\$ 3.500,00	\$ 3.000,00
149	Arepa de maiz peto, con carne molida 200grs	\$ 7.000,00	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
150	Arepa de maiz peto, con pollo desmechado 200grs	\$ 8.000,00	\$ 6.000,00	\$ 7.000,00	\$ 6.000,00
151	Arepa de maiz peto, con queso consteño 200grs	\$ 5.000,00	\$ 4.500,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00
152	Buñuelos (100 grs)	\$ 3.500,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00
153	Empanadas (120 grs)	\$ 3.500,00	\$ 2.000,00	\$ 3.000,00	\$ 2.000,00
154	Hamburguesa: Carne de res (150 grs), pan hamburguesa, tomate, cebolla cabezona, lechuga y queso, (150 gr) papa a la francesa (100gr)	\$ 10.000,00	\$ 13.000,00	\$ 15.000,00	\$ 10.000,00
155	Pastel de pollo en hojaldre (220 grs)	\$ 3.500,00	\$ 3.800,00	\$ 2.800,00	\$ 2.800,00
156	Perro caliente 140 gr con salchicha tipo americana de 80 gr aproximadamente, pan tipo perro, cebolla, papas fritas trituradas, queso rallado y salsas al gusto.	\$ 8.000,00	\$ 6.000,00	\$ 7.000,00	\$ 6.000,00
157	Porción de pizza variada (220 grs)	\$ 5.000,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00
158	Salchipapa 400 gr: contiene papa a la francesa, salchicha ranchera, butifarra, chorizo, queso rallado, ensalada de tomate, lechuga, salsas variadas.	\$ 12.000,00	\$ 13.500,00	\$ 12.200,00	\$ 12.000,00

159	Sandwich De atún (15 cm): Sándwich en pan francés tostado con una mezcla de atún, cebolla y salsa BBQ, acompañado de salsas al gusto, lechuga y tomate frescos y a temperatura ambiente.	\$ 9.000,00	\$ 7.000,00	\$ 8.000,00	\$ 7.000,00
160	Sandwich De Pavo (15 cm): contiene Pechuga de Pavo, Tocineta, Queso Mozzarella 25 grms, Lechuga Batavia 25 grms, Salsa Batavia, otras salsas y Miel Mostaza.	\$ 11.000,00	\$ 9.000,00	\$ 10.000,00	\$ 9.000,00
161	Sandwich especial. Compuesto de pan blanco u orégano de 20 cm, Dos (2) tipos de carnes porciones de 100 grs C/U, dos (2) tajadas de queso mozzarella de 25 grs C/U, dos (2) tajadas de jamón americano de 20 grs C/U, salsas variadas, lechuga tomate.	\$ 13.000,00	\$ 11.000,00	\$ 12.000,00	\$ 11.000,00
162	Sandwich mexicano (15 cm): pan francés tostado, carne desmechada, chile, queso mozzarella, tomate, guacamole, cilantro, lechuga, cebolla roja y salsa de la casa.	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
163	Sandwich: Compuesto de dos postas de pan blanco con mantequilla, tajada de jamon 25 grms, tajada de queso mozzarella de 25 grms.	\$ 5.500,00	\$ 3.500,00	\$ 4.500,00	\$ 3.500,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	RAPICHICKEN	DISTRIBUIDORA DISMAFER	DISTRIBUCIONES CMC	MENOR VALOR COTIZADO
GRUPO No. 10 - FRUTERIA					
164	Jugo de naranja natural (vaso 16 oz)	\$ 5.000,00	\$ 4.500,00	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00
165	Jugos de fruta natural en agua (vaso 16 oz)	\$ 5.000,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00
166	Jugos de fruta natural en leche (vaso 16 oz)	\$ 5.500,00	\$ 4.500,00	\$ 4.500,00	\$ 4.500,00
167	Porción de fruta mixta: 50 grs Papaya - 50 grs melon - 50 grs piña	\$ 8.000,00	\$ 6.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
168	Salpicon, envase desechable con tapa (vaso 16 oz)	\$ 7.500,00	\$ 5.500,00	\$ 6.500,00	\$ 5.500,00
169	Suprema de frutas: 80 grs papaya, 80 grs melon, 80 grs piña, 60 grs uvas, acompañada de porcion de helado (60 grms)	\$ 8.500,00	\$ 5.500,00	\$ 7.500,00	\$ 5.500,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	RAPICHICKEN	DISTRIBUIDORA DISMAFER	DISTRIBUCIONES CMC	MENOR VALOR COTIZADO
GRUPO No. 11 - REFRIGERIOS					
170	Almojabana (60 grms)	\$ 1.800,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ 1.800,00

171	Crep de pollo (300 grms): Relleno de pollo en salsa bechamel con champiñones, maicitos y queso doble crema, gratinado con queso parmesano	\$ 13.000,00	\$ 11.000,00	\$ 12.000,00	\$ 11.000,00
172	Croissant de bocadillo y queso (90 grms)	\$ 2.500,00	\$ 2.350,00	\$ 3.300,00	\$ 2.350,00
173	Croissant de jamon y queso (90 grms)	\$ 2.000,00	\$ 3.300,00	\$ 2.350,00	\$ 2.000,00
174	Dedito de bocadillo y queso 100 grs	\$ 3.300,00	\$ 2.350,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00
175	Dedito de queso 100 grs	\$ 3.300,00	\$ 2.350,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00
176	Mantecada (125 gr)	\$ 2.800,00	\$ 2.500,00	\$ 3.000,00	\$ 2.500,00
177	Pan de bono (60 grms)	\$ 2.500,00	\$ 2.350,00	\$ 3.300,00	\$ 2.350,00
178	Pasabocas x 100 (bolitas de carne)	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
179	Pasabocas x 100 (deditos de queso)	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
180	Pasabocas x 100 (mini empanadas)	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
181	Pastel de carne en hojaldre (220 grs)	\$ 2.800,00	\$ 3.300,00	\$ 3.000,00	\$ 2.800,00
182	Pastel de pollo en hojaldre (220 grs)	\$ 2.800,00	\$ 3.300,00	\$ 3.000,00	\$ 2.800,00
183	Pastel hawallano en hojaldre 220 gr	\$ 2.800,00	\$ 3.300,00	\$ 3.000,00	\$ 2.800,00
184	Porcion de natilla de arequipe (120 grms)	\$ 2.800,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00
185	Porcion de natilla de coco (120 grms)	\$ 2.800,00	\$ 2.500,00	\$ 2.600,00	\$ 2.500,00
186	Quesadilla jamón y queso porción de 150 gr	\$ 5.000,00	\$ 5.600,00	\$ 6.000,00	\$ 5.000,00
187	Refrigerio navideño: incluye 2 buñuelos 40 grs c/u, porcion de natilla x 120 grs y avena alpina 250 ml	\$ 18.000,00	\$ 9.000,00	\$ 17.000,00	\$ 9.000,00
188	Refrigerio navideño: incluye 2 galletas navideñas por 40 grs, porcion natilla x 120 grs y avena alpina 250 ml	\$ 9.000,00	\$ 10.000,00	\$ 12.000,00	\$ 9.000,00
189	Refrigerio navideño: incluye cupcake x 90 grs, muffin de queso x 50 grs y avena alpina 250 ml	\$ 17.000,00	\$ 10.000,00	\$ 16.000,00	\$ 10.000,00
190	Refrigerio navideño: incluye mantecada 80 grs, 2 galletas navideñas x 40 grs c/u, y avena alpina 250 ml	\$ 10.000,00	\$ 14.000,00	\$ 15.000,00	\$ 10.000,00
191	Refrigerio navideño: incluye sandwich de pavo x 150 grs y jugo tetrapack 200 ml	\$ 10.000,00	\$ 8.000,00	\$ 9.000,00	\$ 8.000,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	RAPICHICKEN	DISTRIBUIDORA DISMAFER	DISTRIBUCIONES CMC	MENOR VALOR COTIZADO
GRUPO No. 12 - POSTRES					
192	Arroz de leche porcion vaso (10 oz)	\$ 6.000,00	\$ 4.000,00	\$ 5.000,00	\$ 4.000,00
193	Arroz de leche porcion vaso (12 oz)	\$ 7.000,00	\$ 5.000,00	\$ 6.000,00	\$ 5.000,00
194	Arroz de leche porcion vaso (16 oz)	\$ 9.000,00	\$ 7.000,00	\$ 8.000,00	\$ 7.000,00

195	Brazo de reina (80 grms): Jugosos trozos de fresa bañados en crema de leche y envueltos en una suave masa de bizcochuelo, cubierto de azúcar pulverizada.	\$ 21.500,00	\$ 20.500,00	\$ 20.500,00	\$ 20.500,00
196	Brownie diferentes sabores (125 gr)	\$ 13.000,00	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
197	Brownie diferentes sabores (125 gr), con bola de helado (60 grms)	\$ 16.000,00	\$ 14.000,00	\$ 15.000,00	\$ 14.000,00
198	Cassata (100 grms) contiene postre de helado con pulpa de frutas, gelatina sin sabor y leche líquida.	\$ 14.000,00	\$ 11.000,00	\$ 13.000,00	\$ 11.000,00
199	Chesse Cake Frio (100 grs) Postre esponjoso con base de galleta, crema de leche, azúcar pulverizada, esencia de vainilla, azúcar refinada, yemas de huevo, queso crema y gelatina sin sabor.	\$ 14.000,00	\$ 11.000,00	\$ 13.000,00	\$ 11.000,00
200	Chocopie (caja 12 und) Postre con base de galleta, mousse de chocolate (crema de leche, leche condensada, gelatina sin sabor y chocolate) y licor (ron).	\$ 29.000,00	\$ 26.000,00	\$ 28.000,00	\$ 26.000,00
201	Chocopie (caja 6 und) Postre con base de galleta, mousse de chocolate (crema de leche, leche condensada, gelatina sin sabor y chocolate) y licor (ron).	\$ 17.000,00	\$ 18.000,00	\$ 17.000,00	\$ 17.000,00
202	Corazon de hojaldre (40 grms) Masa de hojaldre crocante y fresca con forma de corazón, cubierto de azúcar y en ocasiones con un toque de chocolate ó foundant.	\$ 6.000,00	\$ 4.000,00	\$ 5.000,00	\$ 4.000,00
203	Cupcake (100 grms)	\$ 7.000,00	\$ 5.000,00	\$ 6.000,00	\$ 5.000,00
204	Flan de Vainilla o Caramelo (100 grms) Postre esponjoso, mezcla de leches (crema de leche, leche líquida y leche condensada) y huevos.	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
205	Galleta de helado (65 grms)	\$ 4.500,00	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00
206	Helado 1 porcion (80 gr) empaque desechable	\$ 7.000,00	\$ 5.000,00	\$ 6.000,00	\$ 5.000,00
207	Helado 1 porcion (80 gr) incluye cono en galleta	\$ 7.000,00	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
208	Helado 2 porciones (80 gr c/u) empaque desechable	\$ 11.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
209	Helado 2 porciones (80 gr c/u) incluye cono en galleta	\$ 11.000,00	\$ 9.000,00	\$ 10.000,00	\$ 9.000,00
210	Milhoja de arequipe (100 grms) Tres capas de hojaldre crocante y fresco, unidas con crema de leche y chantilly, y cubiertas con una fina capa de arequipe de la casa.	\$ 12.000,00	\$ 9.000,00	\$ 11.000,00	\$ 9.000,00

211	Mousse de Frutas Tropicales (100 grms) Postre de consistencia suave y cremosa a base de crema de leche, leche condensada, gelatina sin sabor y frutas tropicales.	\$ 14.000,00	\$ 12.000,00	\$ 13.000,00	\$ 12.000,00
212	Napoleon (100 grms) Capas de galletas rellenas de arequipe, chocolate, salsa inglesa, crema pastelera y fruta.	\$ 11.000,00	\$ 9.000,00	\$ 10.000,00	\$ 9.000,00
213	Paleta de agua de 250 grs	\$ 5.000,00	\$ 3.000,00	\$ 4.000,00	\$ 3.000,00
214	Panacota (100 grms) Combinación de crema de leche, leche líquida, gelatina sin sabor y pulpa de fruta.	\$ 11.000,00	\$ 9.000,00	\$ 10.000,00	\$ 9.000,00
215	Pastel gloria chantilly (100 grms) Masa Crocante y fresca de hojaldre rellena de crema de chantilly, y en su cubierta reposan finos granos de azúcar blanco	\$ 16.000,00	\$ 13.000,00	\$ 15.000,00	\$ 13.000,00
216	Pincho de fresas cubierto de chocolate blanco y negro de 150 grs	\$ 17.000,00	\$ 12.000,00	\$ 16.000,00	\$ 12.000,00
217	Postre de Cafe (100 grms) Postre de crema de leche, leche condensada, gelatina sin sabor, café en polvo y licor de amaretto.	\$ 15.000,00	\$ 12.000,00	\$ 14.000,00	\$ 12.000,00
218	Postre de gelatina de colores 200 grs	\$ 10.000,00	\$ 8.000,00	\$ 9.000,00	\$ 8.000,00
219	Postre de la Pasion (100 grms) Postre de consistencia suave y cremosa a base de crema de leche, leche condensada, gelatina sin sabor y pulpa de maracuyá y decorado con maracuyá natural.	\$ 16.000,00	\$ 14.000,00	\$ 15.000,00	\$ 14.000,00
220	Refresco Bon Ice (72 ml und) paquete de 12 und	\$ 21.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
221	Refresco Bon Ice (72 ml und) paquete de 24 und	\$ 16.000,00	\$ 19.000,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
222	Selva Negra (100 grms) Torta húmeda base de chocolate especial en masa negra	\$ 29.000,00	\$ 26.000,00	\$ 28.000,00	\$ 26.000,00
223	Semifrio de las Tres Leches (100 grms) Postre esponjoso con base de bizcochuelo, crema de leche, leche condensada, leche líquida, gelatina sin sabor, licor (ron) y canela	\$ 20.000,00	\$ 19.000,00	\$ 19.000,00	\$ 19.000,00
224	Torta de Arequipe o Chocolate (1 1/2) - 18 porciones	\$ 10.000,00	\$ 72.000,00	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00
225	Torta de Arequipe o Chocolate (1 libra) - 12 porciones, Masa suave de chocolate que lleva en su interior finas capas de arequipe, y está cubierta y decorada con el dulce chocolate de la casa.	\$ 53.000,00	\$ 49.000,00	\$ 52.000,00	\$ 49.000,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	RAPICHICKEN	DISTRIBUIDORA DISMAFER	DISTRIBUCIONES CMC	MENOR VALOR COTIZADO
GRUPO No. 13 - COCKTAILS SIN LICOR					
226	SAN FRANCISCO Zumo de naranja, zumo de piña, zumo de limon natural, granadina, soda, hielo	\$ 26.000,00	\$ 22.000,00	\$ 25.000,00	\$ 22.000,00
227	MOJITO Hierbabuena - seven up - limon	\$ 25.000,00	\$ 24.000,00	\$ 24.000,00	\$ 24.000,00
228	THOMAS FRESH jugo de piña, jugo de manzana, helado de vainilla y azúcar	\$ 21.000,00	\$ 19.000,00	\$ 20.000,00	\$ 19.000,00
229	FRUIT PUNCH jugo de naranja - jugo de piña - zumo de limon - granadina - azucar	\$ 22.000,00	\$ 19.000,00	\$ 21.000,00	\$ 19.000,00
230	COCTEL TROPICAL melocoton - maracuya - granadina - hielo)	\$ 23.000,00	\$ 19.000,00	\$ 22.000,00	\$ 19.000,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	RAPICHICKEN	DISTRIBUIDORA DISMAFER	DISTRIBUCIONES CMC	MENOR VALOR COTIZADO
GRUPO No. 14 - GASEOSA Y OTRAS BEBIDAS					
231	Agua botella PET 600 ml	\$ 6.500,00	\$ 4.500,00	\$ 5.500,00	\$ 4.500,00
232	Agua botellón 20 Lts	\$ 46.000,00	\$ 41.000,00	\$ 45.000,00	\$ 41.000,00
233	Agua en bolsa 300 ml	\$ 900,00	\$ 700,00	\$ 800,00	\$ 700,00
234	Agua en bolsa 300 ml x 30 und	\$ 1.200,00	\$ 900,00	\$ 1.000,00	\$ 900,00
235	Agua en bolsa 360 ml	\$ 1.300,00	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00
236	Agua en bolsa 360 ml x 30 und	\$ 1.500,00	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00
237	Agua en bolsa 600 ml	\$ 4.500,00	\$ 3.200,00	\$ 3.500,00	\$ 3.200,00
238	Agua en bolsa 600 ml x 30 und	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00
239	Avena (vaso 12 oz)	\$ 3.500,00	\$ 2.000,00	\$ 2.500,00	\$ 2.000,00
240	Avena alpina 250 ml	\$ 5.000,00	\$ 3.200,00	\$ 4.000,00	\$ 3.200,00
241	Bebida gaseosa de malta mini pe de 200 cm3 envase plástico	\$ 3.000,00	\$ 1.900,00	\$ 2.800,00	\$ 1.900,00
242	Bebida gaseosa de malta mini pe de 330 cm3 envase plástico	\$ 2.100,00	\$ 2.700,00	\$ 1.900,00	\$ 1.900,00
243	Bebida gaseosa sabores a frutas de 200 ml envase plástico no retornable	\$ 3.300,00	\$ 2.700,00	\$ 3.000,00	\$ 2.700,00
244	Bolsa de hielo 5 kl	\$ 1.000,00	\$ 600,00	\$ 800,00	\$ 600,00
245	Café (9 oz)	\$ 1.800,00	\$ 1.300,00	\$ 1.500,00	\$ 1.300,00
246	Café en leche (9 oz)	\$ 2.000,00	\$ 1.600,00	\$ 1.800,00	\$ 1.600,00
247	Chocolate (9 oz)	\$ 2.000,00	\$ 1.600,00	\$ 1.800,00	\$ 1.600,00
248	Fuze tea 400 ml no retornable	\$ 5.000,00	\$ 3.200,00	\$ 4.000,00	\$ 3.200,00

249	Gaseosa 2.5 litros no retornable	\$ 8.000,00	\$ 6.200,00	\$ 7.000,00	\$ 6.200,00
250	Gaseosa 3125 ml no retornable	\$ 10.000,00	\$ 8.200,00	\$ 9.000,00	\$ 8.200,00
251	Gaseosa 400 ml no retornable	\$ 4.600,00	\$ 4.500,00	\$ 4.500,00	\$ 4.500,00
252	Gaseosa en lata 355 ml no retornable	\$ 4.800,00	\$ 4.500,00	\$ 4.500,00	\$ 4.500,00
253	Gaseosa personal 600 ml no retornable	\$ 5.500,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
254	Gatorade 500 ml no retornable	\$ 5.500,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
255	Granizados de frutas (16 oz)	\$ 8.500,00	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00
256	Granizados de frutas (23 oz)	\$ 8.500,00	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00
257	Jugo de naranja 2.5 litros no retornable	\$ 5.500,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
258	Jugo de naranja o mandarina natural, envase desechable con tapa (vaso 12 oz)	\$ 4.500,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00
259	Jugo de naranja o mandarina natural, envase desechable con tapa (vaso 16 oz)	\$ 4.500,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00
260	Jugo hit 500 ml no retornable	\$ 5.500,00	\$ 4.000,00	\$ 5.000,00	\$ 4.000,00
261	Jugo hit en caja 200 ml	\$ 2.500,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00
262	Jugo natural en agua, envase desechable con tapa (vaso 16 oz)	\$ 4.500,00	\$ 2.000,00	\$ 4.000,00	\$ 2.000,00
263	Jugo natural en leche, envase desechable con tapa (vaso 16 oz)	\$ 6.500,00	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
264	Limonada cerezada (16 oz)	\$ 7.500,00	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00
265	Mandarina cerezada (16 oz)	\$ 8.500,00	\$ 7.000,00	\$ 8.000,00	\$ 7.000,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	RAPICHICKEN	DISTRIBUIDORA DISMAFER	DISTRIBUCIONES CMC	MENOR VALOR COTIZADO
GRUPO No. 15 - EVENTOS, LOGISTICA, DECORACIONES Y OTROS SERVICIOS					
266	Recreación dirigida, Animadores infantiles, 2 horas, 2 animadores (recreación dirigida, baile, concursos, actos tales como rumba infantil y Teo terapia.), incluye transporte al sitio donde se desarrollara la actividad	\$ 800.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00
267	Agrupación musical - norteña o corralera, (Acordeón de piano, batería completa, bajo, guitarra eléctrica, cantante. Mínimo 1 hora	\$ 3.000.000,00	\$ 3.200.000,00	\$ 3.500.000,00	\$ 3.000.000,00
268	Agrupación musical - conjunto llanero (Arpa, cuatro, capachos, bajo, 2 cantantes) Mínimo 1 hora	\$ 2.000.000,00	\$ 2.200.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 2.000.000,00
269	Agrupación musical - conjunto vallenato 5 músicos (Acordeón, bajo, caja, guacharaca y cantantes) Mínimo 1 hora	\$ 2.500.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.300.000,00	\$ 2.000.000,00

270	Agrupación musical - Corralero (Acordeón de botón, caja, guacharaca, congas, timbal, saxofón, bombardino, trompeta). Mínimo 1 hora	\$ 2.500.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.300.000,00	\$ 2.000.000,00
271	Agrupación musical - mariachi con 12 integrantes (trompetas, 1 violines, 1 cantantes (femenina y masculina) armonías) mínimo 1 hora	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 600.000,00	\$ 500.000,00
272	Agrupación musical - mariachi con 7 integrantes (trompetas, 1 violines, 1 cantantes (femenina y masculina) armonías) mínimo 1 hora	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 380.000,00	\$ 300.000,00
273	Agrupación musical - música carranguera (Requinto, guitarra marcante, tiple, guacharaca de caña, cantante, Mínimo 1 Hora	\$ 700.000,00	\$ 500.000,00	\$ 600.000,00	\$ 500.000,00
274	Agrupación musical - música variada mínima dos horas, de tres a siete integrantes, cantantes de música variada en vivo diferentes géneros musicales, bailable, románticas, salsa, vallenatos Incluye sonido, micrófonos y equipos necesarios	\$ 300.000,00	\$ 2.800.000,00	\$ 2.600.000,00	\$ 300.000,00
275	Agrupación musical - Papayera 7 músicos (Bombo, platillos, redoblante, 2 trompetas 1 saxofón, 1 trombón) 2 horas	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 600.000,00	\$ 500.000,00
276	Agrupación musical - serenata trio (Guitarra puntera, marcante maracas) 1 hora	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00
277	Agrupación musical - villancicos, incluye (Piano, saxofón y 6 acompañantes) 1 hora	\$ 700.000,00	\$ 600.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
278	Agrupación musical 4 músicos (organista, saxofonista, batería y cantante) 2 horas.	\$ 800.000,00	\$ 600.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
279	Alquiler alfombra roja de 15 metros	\$ 450.000,00	\$ 400.000,00	\$ 500.000,00	\$ 400.000,00
280	Alquiler Cancha sintética enmallada para fútbol 1 hora de la noche con préstamo de balón, préstamo de petos, hidratación que consiste en 30 bolsas de agua durante 1 hora	\$ 160.000,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00
281	Alquiler Cancha sintética enmallada para fútbol 1 hora del día con préstamo de balón, préstamo de petos, hidratación que consiste en 30 bolsas de agua durante 1 hora	\$ 160.000,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00
282	Alquiler de cristalería completa para 100 personas	\$ 700.000,00	\$ 650.000,00	\$ 700.000,00	\$ 650.000,00
283	Alquiler de cristalería completa para 20 personas	\$ 150.000,00	\$ 170.000,00	\$ 130.000,00	\$ 130.000,00
284	Alquiler de cristalería completa para 50 personas	\$ 375.000,00	\$ 325.000,00	\$ 350.000,00	\$ 325.000,00
285	Alquiler de mantel 3 metros por 2	\$ 100.000,00	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00	\$ 100.000,00
286	Alquiler de mesa plástica cuadrada und	\$ 8.000,00	\$ 6.000,00	\$ 8.000,00	\$ 6.000,00
287	Alquiler de saltarines 1 hora, inflables y/o brinca brinca.	\$ 250.000,00	\$ 230.000,00	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00

288	Alquiler de sillas en pasta tipo cristal	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
289	Alquiler de sillas plásticas con espaldar y sin apoya brazo	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00
290	Alquiler de sillas tifani para eventos especiales	\$ 15.000,00	\$ 20.000,00	\$ 22.000,00	\$ 15.000,00
291	Alquiler de sobre manteles de 1 metro por 1	\$ 5.000,00	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	\$ 5.000,00
292	Alquiler de velos para decoración	\$ 30.000,00	\$ 40.000,00	\$ 35.000,00	\$ 30.000,00
293	Alquiler de vestidos para sillas	\$ 3.500,00	\$ 4.000,00	\$ 4.300,00	\$ 3.500,00
294	Alquiler maquina de algodón, con un operario, incluye producto para 100 und, y empaque en bolsa de plastica	\$ 400.000,00	\$ 360.000,00	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
295	Alquiler maquina de crispetas, con un operario, incluye producto para 100 und, y empaque en bolsa de papel	\$ 250.000,00	\$ 230.000,00	\$ 250.000,00	\$ 230.000,00
296	Alquiler maquina de helado, con un operario, incluye producto para 100 und	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00	\$ 280.000,00	\$ 250.000,00
297	Alquiler mesa redonda de madera para 10 personas	\$ 16.000,00	\$ 20.000,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
298	Alquiler mesa tipo tablón para 8 personas	\$ 16.000,00	\$ 20.000,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
299	Alquiler salón con disponibilidad para 100 personas contiene sillas mesas	\$ 850.000,00	\$ 800.000,00	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00
300	Alquiler salón con disponibilidad para 200 personas contiene sillas mesas	\$ 1.600.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.300.000,00	\$ 1.200.000,00
301	Alquiler salón con disponibilidad para 300 personas contiene sillas mesas	\$ 2.000.000,00	\$ 1.600.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00
302	Alquiler salón con disponibilidad para 400 personas contiene sillas mesas	\$ 3.000.000,00	\$ 2.100.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
303	Alquiler salón con disponibilidad para 50 personas contiene sillas mesas	\$ 800.000,00	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00
304	Alquiler sonido semi profesional: incluye Cuatro cabinas, Un Bajo, Una Consola 8 Microfonos Luces: 6 Pares de luces LED, 1 laser, 2 luces martin 1 camara de humo, 2 monitores de piso.	\$ 4.300.000,00	\$ 3.100.000,00	\$ 3.500.000,00	\$ 3.100.000,00
305	Alquiler casa campo dentro del pimetrio de Valledupar, con disponibilidad 8 horas, para maximo 50 personas, incluye servicio de piscina, espacio de zona verde, especio de recreacion de deporte, kiosco, servicio de baño.	\$ 1.000.000,00	\$ 800.000,00	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00
306	Alquiler casa campo dentro del pimetrio de Valledupar, con disponibilidad 8 horas, para maximo 100 personas, incluye servicio de piscina, espacio de zona verde, especio de recreacion de deporte, kiosco, servicio de baño.	\$ 1.500.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
307	Alquiler sonido sencillo: incluye 2 cabinas, 2 micrófonos, 1 consola y 1 operario	\$ 1.300.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.000.000,00

308	Ancheta grande navideña o de ocasiones especiales la cual contiene tarro de duraznos, caja de mezcla para natilla, caja de mezcla para buñuelos, cerezas, maní, paquete de papas en tarro, paquete de galletas, tarro de crema de chocolate, salchichas, arequipe, mermelada, bebida hidratante, lecherita,	\$ 80.000,00	\$ 75.000,00	\$ 70.000,00	\$ 70.000,00
309	Ancheta mediana navideña o de ocasiones especiales la cual contiene tarro de duraznos, caja de mezcla para natilla, caja de mezcla para buñuelos, cerezas, maní, paquete de papas en tarro, paquete de galletas, tarro de crema de chocolate,	\$ 65.000,00	\$ 60.000,00	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
310	Ancheta pequeña navideña o de ocasiones especiales la cual contiene tarro de duraznos, caja de mezcla para natilla, caja de mezcla para buñuelos, cerezas, maní, paquete de papas en tarro,	\$ 40.000,00	\$ 50.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
311	Animación payaso para niños, 2 animadores (recreación dirigida, incluye transporte al sitio donde se desarrollara la actividad	\$ 320.000,00	\$ 310.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00
312	Animación títeres, 2 horas, 2 animadores (recreación dirigida, incluye transporte al sitio donde se desarrollara la actividad	\$ 320.000,00	\$ 310.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00
313	Animador de sonido turno completo, Minimo 1 hora	\$ 80.000,00	\$ 400.000,00	\$ 3.500.000,00	\$ 80.000,00
314	Decoración para 100 personas arreglo floral con ambientación de columnas 10 centros de mesa con hortensias astromelia y rosas manteles servilletas de tela decoración fondo principal 8 tules faros led decoración de la entrada y alfombra sillas, candelabros, y letrero de bienvenida	\$ 1.500.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00
315	Decoración para 50 personas arreglo floral con ambientación de columnas 10 centros de mesa con hortensias astromelia y rosas manteles servilletas de tela decoración fondo principal 8 tules faros led decoración de la entrada y alfombra, sillas, candelabros, y letrero de bienvenida	\$ 750.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 750.000,00	\$ 750.000,00
316	Decoración para 100 personas que contiene 4 velos 400 globos 10 centros de mesa en flores como margaritas, Aston Elia, claveles, y escenario para fotografía manteles y sillas especiales para eventos transporte y mano de obra	\$ 1.500.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.250.000,00	\$ 1.200.000,00

317	Decoración para 200 personas que contiene 4 velos 400 globos 10 centros de mesa en flores como margaritas, Aston Elia, claveles, y escenario para fotografía manteles y sillas especiales para eventos transporte y mano de obra	\$ 2.000.000,00	\$ 1.600.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00
318	Decoración sencilla con 2 velos 200 globos 10 centros de mesa sencillos manteles y sillas	\$ 800.000,00	\$ 900.000,00	\$ 850.000,00	\$ 800.000,00
319	Decoración y arreglo de la iglesia (contiene decoración pulpito, contiene jarrones flores en diferentes especies alfombra, decoración de las ofrendas)	\$ 2.300.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
320	Entrada a cine en centro comercial en la ciudad de valledupar: incluye película formato 2d, entrada de cine, gaseosa 22 oz + crispeta 46 oz + chocolatina.	\$ 50.000,00	\$ 55.000,00	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
321	Explosión de ventury - Dos explosiones de papel metalizado con su respectiva maquina	\$ 180.000,00	\$ 250.000,00	\$ 220.000,00	\$ 180.000,00
322	Kit de aseo personal grande el cual contiene morral para guardar implementos marcado con el nombre bienestar social DECES, crema dental, cepillo de dientes, ceda dental, enjuague bucal, cojín de champú, jabonera, jabón, cuchilla de afeitar papel higiénico, de sobrante y cortaúñas.	\$ 50.000,00	\$ 55.000,00	\$ 80.000,00	\$ 50.000,00
323	Maestro de ceremonia - Todo el Evento minimo 2 horas	\$ 500.000,00	\$ 600.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
324	Mercado básico en caja el cual contiene 22 productos de la canasta familiar como el aceite, arroz, lentejas, frijoles, azúcar, sal etc.	\$ 100.000,00	\$ 120.000,00	\$ 150.000,00	\$ 100.000,00
325	Mesero de turno completo - Maximo 6 horas	\$ 120.000,00	\$ 100.000,00	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00
326	Mesero de turno medio - Maximo 3 horas	\$ 60.000,00	\$ 50.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
327	Miniteca, incluye 2 cabinas, 1 Bajo, 1 Consola, 2 Microfonos, Luces: 4 Pares de luces LED, 1 laser, 2 luces martin, 1 camara de humo.	\$ 650.000,00	\$ 800.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
328	Operario de sonido o luces turno completo - Maximo 6 horas	\$ 120.000,00	\$ 100.000,00	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00
329	Operario de sonido o luces turno medio - Maximo 3 horas	\$ 60.000,00	\$ 50.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
330	Paquete de cucharas plásticas por 30	\$ 5.000,00	\$ 4.500,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00
331	Paquete de cuchillos plásticos por 30	\$ 5.000,00	\$ 4.500,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00
332	Paquete de platos plásticos por 30	\$ 9.000,00	\$ 11.000,00	\$ 10.000,00	\$ 9.000,00
333	Paquete de tenedores plásticos por 30	\$ 5.000,00	\$ 4.500,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00
334	Paquete de vasos plásticos por 30 unidades	\$ 6.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.500,00	\$ 5.000,00

335	Recreación dirigida, (1 recreacionista 1 hora) Actividades lúdicas de esparcimiento, dirigida a diferentes grupos de adultos o niños, realizadas a campo abierto o cerrado	\$ 28.000,00	\$ 30.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
336	Recreación dirigida, Servicio de Instructor de aeróbicos por una hora y media en diferentes disciplinas como tae Bo, y rumba aeróbica	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00	\$ 200.000,00	\$ 150.000,00
337	Recreación dirigida, (1 recreacionista 1 hora) Actividades lúdicas de esparcimiento, dirigida a diferentes grupos de adultos o niños, realizadas a campo abierto o cerrado	\$ 28.000,00	\$ 30.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
338	Recreación dirigida, Servicio de Instructor de aeróbicos por una hora y media en diferentes disciplinas como tae Bo, y rumba aeróbica	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00	\$ 200.000,00	\$ 150.000,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	RAPICHICKEN	DISTRIBUIDORA DISMAFER	DISTRIBUCIONES CMC	MENOR VALOR COTIZADO
GRUPO No. 16 - ARREGLOS FLORALES					
339	Arreglo floral - Centro de mesa	\$ 95.000,00	\$ 90.000,00	\$ 70.000,00	\$ 70.000,00
340	Arreglo floral 12 rosas	\$ 36.000,00	\$ 36.000,00	\$ 42.000,00	\$ 36.000,00
341	Arreglo floral 18 rosas	\$ 54.000,00	\$ 54.000,00	\$ 63.000,00	\$ 54.000,00
342	Arreglo floral 24 rosas, con 2 girasoles	\$ 78.000,00	\$ 78.000,00	\$ 91.000,00	\$ 78.000,00
343	Arreglo floral 9 rosas y lirios 4	\$ 45.000,00	\$ 45.000,00	\$ 52.500,00	\$ 45.000,00
344	Arreglo floral matrimonial (decoracion iglesia)	\$ 2.500.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 1.800.000,00	\$ 1.800.000,00
345	Arreglo floral matrimonial (decoracion salon de eventos)	\$ 750.000,00	\$ 700.000,00	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00
346	Arreglo floral quince (15) años (decoracion salon de eventos)	\$ 2.500.000,00	\$ 1.900.000,00	\$ 1.800.000,00	\$ 1.800.000,00
347	Corona ceremonial o fúnebre con 100 flores de dos colores	\$ 280.000,00	\$ 250.000,00	\$ 240.000,00	\$ 240.000,00
348	Ramillete de 12 rosas	\$ 36.000,00	\$ 36.000,00	\$ 42.000,00	\$ 36.000,00
349	Ramillete de 6 rosas	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00	\$ 21.000,00	\$ 18.000,00
350	Rosa decorada en bolsa celofán, cinta y tarjeta, presentacion por und	\$ 7.000,00	\$ 8.000,00	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	RAPICHICKEN	DISTRIBUIDORA DISMAFER	DISTRIBUCIONES CMC	MENOR VALOR COTIZADO
GRUPO No. 17 - VIAJES ENTRADAS A LUGARES TURISTICOS					
351	Paseo Santa Marta - Visita acuario. Incluye transporte ida y regreso desde la ciudad de Valledupar - Santa Marta, entrada al acuario, almuerzo típico (sierra o robalo con arroz de coco ensalada y patacones con 400 ml de limonada) (coctel de camarones de 200 gramos acompañado de galletas)	\$ 350.000,00	\$ 400.000,00	\$ 430.000,00	\$ 350.000,00
352	Paseo Riohacha - Playa Mayapo Incluye transporte ida y regreso desde la ciudad de Valledupar - playa de mayapo, almuerzo típico (sierra o robalo con arroz de coco ensalada y patacones con 400 ml de limonada) (coctel de camarones de 200 gramos acompañado de galletas)	\$ 450.000,00	\$ 315.000,00	\$ 350.000,00	\$ 315.000,00
353	Paseo Patillal - Rio badillo Incluye transporte ida y regreso desde la ciudad de Valledupar, almuerzo típico (sancocho trifasico) con arroz blanco, ensalada y patacon con 400 ml de limonada)	\$ 100.000,00	\$ 130.000,00	\$ 150.000,00	\$ 100.000,00
354	Entrada centro recreacional - La pedregosa - valledupar Incluye transporte ida y regreso, entrada centro de recreacion, almuerzo carne de res asada 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacon 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del dia (contenedor hicapop 16 oz), ensalada verde (60 gr).	\$ 100.000,00	\$ 130.000,00	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00
355	Entrada centro recreacional - el chorro - La Paz Cesar. Incluye transporte ida y regreso (valledupar - La Paz), entrada centro de recreacion, almuerzo carne de res asada 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacon 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del dia (contenedor hicapop 16 oz), ensalada verde (60 gr).	\$ 120.000,00	\$ 150.000,00	\$ 130.000,00	\$ 120.000,00

3.5. ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

El análisis del valor estimado de la contratación nos permitió llegar a un estimativo razonable de acuerdo a las variables de la economía actual, entre los valores de los precios del mercado, los valores históricos y los precios del SECOP, donde se pudo analizar que los precios consultados en el SECOP no serán tenidos en cuenta, por

cuanto no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el Departamento de Policía Cesar; en tanto que los precios históricos, existen desde el año anterior procesos similares, y que al realizar el análisis de estos no están estructurados en las mismas condiciones del presente estudio, lo que nos llevó a juicio del presente estudio, a no tener en cuenta estos precios históricos.

Para el caso de los precios del mercado y que corresponden a los valores cotizados por tres firmas, se pudo establecer que estos guardan una relación equilibrada y balanceada, por lo que es factible tomar el menor valor y obtener un costo acorde ajustado y real a la actualidad de la economía nacional.

Por los argumentos expuestos a juicio del análisis de cada uno de los valores estudiados, los valores de los precios del presente estudio de mercado, obedecen al menor valor obtenido de las tres cotizaciones aportados al presente estudio, que a razón de las variables de la economía permitieron obtener un valor real y ajustado.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
GRUPO No. 1 - MENU ESPECIAL					
1	Ajiaco contiene pechuga (300 grms), de pollo, mazorcas tiernas, papas peladas, papa criolla, cilantro, guasca, ajo, cebolla larga, alcaparras, crema de leche, entre otros ingredientes propios del menú.	N/A	N/A	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
2	Arroz a la marinera (400 grms). Contiene calamar, camarón, pulpo y caracol, acompañado con caldo, (2) patacón y ensalada	N/A	N/A	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00
3	Arroz almendrado (200 grms): Acompañado con porción suprema de pollo (130 grms), croqueta de yuca (100 grms), ensalada primavera (100 grms)	N/A	N/A	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
4	Arroz chino Porción (300 grs). Acompañada de ½ pollo asado, porción de papa a la francesa (150 grms)	N/A	N/A	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00
5	Arroz con camarón y coco (400 grms): Contiene camarón, acompañado con caldo, (2) patacón y ensalada	N/A	N/A	\$ 19.000,00	\$ 19.000,00
6	arroz con langostinos (400 grms): Contiene langostinos, acompañado con caldo, (2) patacón y ensalada	N/A	N/A	\$ 28.000,00	\$ 28.000,00
7	Arroz mixto: (500 grs) Arroz cocinado en salsa teriyaki y de soya mezclado con pollo, chorizo, chicharrón, costilla, arveja, zanahoria, raíz china, pimentón asado, acompañada de una porción papas a la francesa.	N/A	N/A	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
8	Arroz paprika (200 grms) acompañado con ensalada dulce (150 grms), suflé de papa (80 grms), perril de cerdo 120 grms	N/A	N/A	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
9	Asado huilense. Acompañado de insulsos, arepa y yuca cocida. Consistente en carne de cerdo asada, preparada con cerveza, vinagre, jugo de naranja, cebollas largas picadas, ajo, combinación de hierbas, entre otros ingredientes propios del menú.	N/A	N/A	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
10	Baby beef (400 gr), acompañado con yuca o papa al vapor	N/A	N/A	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00
11	Bandeja paisa: Contiene 2 tajadas de platano maduro, 1 arepa de 60 gr, tajada de aguacate, frijoles 100 gr, 1 huevo, 2 chorizos, arroz 150 gr, carne molida 60 gr, chicharrón 100 gr.	N/A	N/A	\$ 21.000,00	\$ 21.000,00
12	Bistec a Caballo (400 gr) Carne con salsa criolla más dos huevos, acompañado con arroz, papa a la francesa ó patacón	N/A	N/A	\$ 24.000,00	\$ 24.000,00
13	Calamares al Ajillo (400 gr), acompañado con arroz y papa a la francesa y ensalada	N/A	N/A	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
14	Canelones (200 grms c/u). Canelones rellenos con pollo y carne, acompañado con rodajas de pan baguette con aderezo de queso y vino.	N/A	N/A	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00
15	Cañón relleno en salsa de frutas (250 grms) acompañada de porción de arroz oriental (100 grms), papa al vapor (50 grms), ensalada de legumbres (100 grms).	N/A	N/A	\$ 16.000,00	\$ 16.000,00
16	Carne a la llanera (400 grms): preparada en el sitio del evento o fuera de él, acompañado con papas saladas, yuca ensalada de guacamole.	N/A	N/A	\$ 22.000,00	\$ 22.000,00

17	CAZUELA DE BAGRE (375 gramos): Preparada en salsa de bechamel con verduras Acompañada de porción de arroz (125 grms) y porción de papa a la francesa (120 grms)	N/A	N/A	\$ 33.000,00	\$ 33.000,00
18	cazuela de camarones (300 grms): Contiene camarones, acompañada de arroz blanco y (2) patacon.	N/A	N/A	\$ 33.000,00	\$ 33.000,00
19	cazuela de marisco (300 grms): Contiene mariscos, acompañada de arroz blanco y (2) patacon.	N/A	N/A	\$ 33.000,00	\$ 33.000,00
20	Chalupa Isleña (400 gr), Cazuela de marisco semiseca con una base de puré de papa, servida con una porción de arroz	N/A	N/A	\$ 29.000,00	\$ 29.000,00
21	chicharron de cerdo frito: contiene 300 grms de chicharron, porción de yuca cocida (100 grms), posta de limón	N/A	N/A	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
22	CREPES DE POLLO (150 grms) Rellenos de farsa de pollo y champiñón acompañado de ensalada de aguacate	N/A	N/A	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
23	CREPES STROGANOF (150 grms) Crepes de ternera oriental acompañado de ensalada de aguacate	N/A	N/A	\$ 22.000,00	\$ 22.000,00
24	Filet Mignon (350 gr) Medallones de carne en salsa de champiñones y tocino, acompañado de papas salteadas, arroz y ensalada.	N/A	N/A	\$ 27.000,00	\$ 27.000,00
25	Filete a la Criolla (400 gr), Bañado en una deliciosa salsa criolla) acompañado de arroz, patacón, ensalada.	N/A	N/A	\$ 21.000,00	\$ 21.000,00
26	Filete a la Marinera (400 gr), (Pulpo, camarón, calamar, caracol, almeja, chipi chipi, palitos de cangrejo) bañado en una deliciosa salsa de mariscos acompañado de arroz, patacón, ensalada	N/A	N/A	\$ 35.900,00	\$ 35.900,00
27	Filete a la parmesana (400 gr), Filete apanado con queso parmesano, Acompañado con patacón y ensalada	N/A	N/A	\$ 35.900,00	\$ 35.900,00
28	Filete a la Plancha (400 gr), acompañado de arroz, papas a la francesa y ensalada	N/A	N/A	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00
29	Filete al ajillo (400 gr), Bañado con una deliciosa salsa de ajo, acompañado de ensalada y 6 patacones	N/A	N/A	\$ 28.000,00	\$ 28.000,00
30	Filete Almirante (400 gr), bañado en una deliciosa salsa de camarón, Acompañado de arroz, patacón, ensalada	N/A	N/A	\$ 32.000,00	\$ 32.000,00
31	Filete apanado a la Milanesa (400 gr), acompañado de arroz, patacón o papas a la francesa y ensalada	N/A	N/A	\$ 33.000,00	\$ 33.000,00
32	Filete Monier (400 gr). Bañado en una deliciosa salsa de camarones al limón) acompañado de arroz, patacón, ensalada	N/A	N/A	\$ 36.000,00	\$ 36.000,00
33	Gordon blue de pollo (400 gr): Pechuga rellena de queso y jamón, acompañado de papa a la francesa y ensalada	N/A	N/A	\$ 26.000,00	\$ 26.000,00
34	Lasaña de pollo y/o carne y/o mixta de (250 grms)	N/A	N/A	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
35	Lechona típica tolimense (porción 220 grms): contiene lomo, perrito de cerdo, arroz y alverja amarilla y arepa.	N/A	N/A	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
36	Lengua en salsa de Champiñones (350 gr), acompañado arroz, papa francesa o patacón	N/A	N/A	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00
37	Lomo de cerdo en salsa hawaiana o en salsa de ciruelas: Acompañado con porción de arroz blanco (125 grms), papa parisien (125 grms), ensalada mixta (90 grms)	N/A	N/A	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00
38	Medallón de pechuga en salsa bechamel 350 gr, rollos de carne en salsa al vino, arroz negro, ensalada de maíz tierno, papas al cilantro	N/A	N/A	\$ 26.000,00	\$ 26.000,00
39	Medallón de pollo gratinado 350 gr, arroz negro con uvas pasas, ensaladas frías, papas en cilantro, 350 ml gaseosa, postre.	N/A	N/A	\$ 28.500,00	\$ 28.500,00
40	Medallones de cerdo en salsa de ciruela (150 grms) acompañada de ensalada de pimentón (60 grms)	N/A	N/A	\$ 26.000,00	\$ 26.000,00
41	Medallones de pollo en Salsa Mirlac (400 gr) acompañado de papas a la francesa y arroz	N/A	N/A	\$ 26.000,00	\$ 26.000,00
42	Muchacho relleno en salsa criolla 150 grms: acompañado de arroz verde (100 grms), (ensalada de frutas 60 grms), papas gratinadas (50 grms)	N/A	N/A	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00

43	Paella Valenciana (porcion para 10 personas): Preparacion tipica española, carnes vegetales, arroz parborizado, acompañada de pan baguette al ajillo.	N/A	N/A	\$ 98.000,00	\$ 98.000,00
44	Pavo a la galatina, 350 gr perril de cerdo al horno, arroz verde, puré de papa, ensalada mediterránea, uvas, natilla, buñuelo y 350 ml gaseosa.	N/A	N/A	\$ 35.000,00	\$ 35.000,00
45	Pavo en salsa de ciruela, 350 gr muchacho relleno, arroz con almendras, papa al sote, ensalada romana, y 350 ml gaseosa.	N/A	N/A	\$ 35.000,00	\$ 35.000,00
46	Pechuga a la Parmesana (400 gr): pechuga apanada con queso parmesano, acompañada de papa a la francesa y ensalada.	N/A	N/A	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
47	Pechuga rellena en salsa de uchuyas (250 grms) acompañada con porcion de arroz verde (120 grms), papa rizada gratinada con queso (60 grms), ensalada (100 grms).	N/A	N/A	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00
48	Perril de cerdo al vino, 350 gr rollo de pollo gratinado, arroz con coco, papas salteadas, ensalada mixta, y 350 ml gaseosa.	N/A	N/A	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00
49	Pescado (sierra) 300 gr, 4 patacones, arroz de coco, ensalada de lechuga, tomate, cebolla	N/A	N/A	\$ 26.000,00	\$ 26.000,00
50	Pollo a la broaster (1500 Grms) (entero) acompañado de dos (2) papas saladas, arepa blanca, salsa de tomate en sobre, miel de abejas en sobre.	N/A	N/A	\$ 29.000,00	\$ 29.000,00
51	Pollo a la Broaster (750 Grms) (medio) acompañado de dos (2) papas saladas, arepa blanca, salsa de tomate en sobre, miel de abejas en sobre.	N/A	N/A	\$ 17.800,00	\$ 17.800,00
52	Pollo asado al carbón (1500 Grms) (entero) acompañado de dos (2) papas saladas, arepa blanca, salsa de tomate en sobre, miel de abejas en sobre.	N/A	N/A	\$ 24.000,00	\$ 24.000,00
53	Pollo asado al carbón (750 Grms) (medio) acompañado de dos (2) papas saladas, arepa blanca, salsa de tomate en sobre, miel de abejas en sobre.	N/A	N/A	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
54	Rollo de carne fría: Tajada de rollo de carne de 300 grms, ensalada de papa arveja, zanahoria y mayonesa (120 grms), ensalada de frutas (Balavia, espinaca, papaya, melón, mango)	N/A	N/A	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
55	Rollo de pechuga con jamón en salsa bechamel 350 gr, acompañado de arroz negro con uvas pasas, ensalada caliente, papas e cilantro y 350 ml gaseosa.	N/A	N/A	\$ 24.000,00	\$ 24.000,00
56	Rollo de tres carnes (res, pollo cerdo * 300gms) al horno con salsa de champiñones, arroz verde, papa gratinada, ensalada tropical, postre de arequipe y queso	N/A	N/A	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00
57	Sancocho trifásico: Contiene con tres carnes (Res 100 grms, Cerdo 100 grms, 1/4 de Gallina), legumbres varias, bastimento, Arroz blanco (120 grms)	N/A	N/A	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
58	Sierra a la Coquera (400 gr) acompañada con arroz y patacón	N/A	N/A	\$ 19.000,00	\$ 19.000,00
59	Sierra Criolla (400 gr) acompañada con arroz y patacón	N/A	N/A	\$ 19.000,00	\$ 19.000,00
60	Sierra Frita (500 gr) acompañado con patacón y ensalada	N/A	N/A	\$ 21.000,00	\$ 21.000,00
61	Sobrebarriga en salsa: Contiene sobrebarriga (250 grms) acompañada de papas chorreadas (2 und), yuca al vapor (30 grms) y arroz blanco (150 grms).	N/A	N/A	\$ 19.000,00	\$ 19.000,00
62	Tamal tolimese: Preparado con arveja amarilla es su ingrediente principal. Su envoltura en forma de bolsa y su relleno de tocino, carne de cerdo, cebolla larga, ajo, arvejas, arroz cocido -ingrediente esencial-, zanahoria, papa, huevo duro y caldo de carne, 2 panes de 30 grms	N/A	N/A	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	MENOR VALOR COTIZADO
GRUPO No. 2 - ASADOS					
63	Asado trifásico: Porción de carne de cerdo (125 grms) filete de pollo (125 grms), (2) chorizo, (2) Butifarra Acompañado de papa al vapor (con ajonjolí y mantequilla) Ensalada de verduras y piña.	N/A	N/A	\$ 24.000,00	\$ 24.000,00

64	Carne de chivo (300 grms), papa salada (100 grms), porcion de yuca (70 grms), ensalada de guacamole (80 grms).	N/A	N/A	\$ 19.800,00	\$ 19.800,00
65	Churrasco (300 grms), papa salada (100 grms), porcion de yuca (70 grms), ensalada de guacamole (80 grms).	N/A	N/A	\$ 23.000,00	\$ 23.000,00
66	Lomo de cerdo (300 grms), papa salada (100 grms), porcion de yuca (70 grms), ensalada de guacamole (80 grms).	N/A	N/A	\$ 15.800,00	\$ 15.800,00
67	Mixto de costilla a la bbq y churrasco : contiene (200 grms) costilla a la bbq y (200 grms) de churrasco al chimichurri acompañado de porcion yuca (100 grms) y papa cocida (2 und).	N/A	N/A	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00
68	Pechuga (300 grms), papa salada (100 grms), porcion de yuca (70 grms), ensalada de guacamole (80 grms).	N/A	N/A	\$ 14.000,00	\$ 14.000,00
69	Pincho de cerdo: Preparado con carne de cerdo (150 grms), (5) gr de pimentón, (5) gr de cebolla, bollo limpio, butifarra y crorizo.	N/A	N/A	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00
70	Pincho de pollo: Preparado con carne de pollo (150 grms), (5) gr de pimentón, (5) gr de cebolla, bollo limpio, butifarra y chorizo	N/A	N/A	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
71	Pincho de res: preparado con carne de res (150 grms), (5) gr de pimentón, (5) gr de cebolla, bollo limpio, butifarra y crorizo.	N/A	N/A	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
72	Pincho mixto: preparado con carne de res (70 grms), carne de pollo (70 grms), carne de cerdo (70 grms), (5) gr de pimentón, (5) gr de cebolla, bollo limpio, Butifarra y chorizo.	N/A	N/A	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00
73	Punta gorda (300 grms), papa salada (100 grms), porcion de yuca (70 grms), ensalada de guacamole (80 grms).	N/A	N/A	\$ 23.000,00	\$ 23.000,00
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	MEJOR VALOR COTIZADO
GRUPO No. 3 - GOURMET					
74	AIRE Y TIERRA GLASEADOS	N/A	N/A	\$ 36.000,00	\$ 36.000,00
	MEDALLONES DE LOMITO AL VINO TINTO: 150 grms de lomo fino con salsa de vino tinto y champiñón.				
	POLLO MARYLAND:150 grms de Pechuga asada, bañada en salsa de melocoton banano y tocineta frita.				
INCLUYE DOS ACOMPAÑAMIENTOS (Los acompañamientos elegidos deben ser iguales para todos los platos)					
75	CENA DE INVIERNO:	N/A	N/A	\$ 36.000,00	\$ 36.000,00
	PAVO AL HORNO: 170 grms de Chop de Pavo al horno en salsa de ciruelas				
	LOMO ROSTIZADO: 170 grms de solomillo de cerdo en salsa virginia.				
INCLUYE DOS ACOMPAÑAMIENTOS (Los acompañamientos elegidos deben ser iguales para todos los platos)					
76	CHICKEN AND FISH	N/A	N/A	\$ 36.000,00	\$ 36.000,00
	ROBALO REBOZADO: 150 grms de Filete de robalo marinado enharinado y frito.				
	PECHUGA RELLENA: 150 grms de Filete de pechuga rellena de jamon y queso servida sobre espejo de salsa de vino blanco.				
INCLUYE DOS ACOMPAÑAMIENTOS (Los acompañamientos elegidos deben ser iguales para todos los platos)					

77	CHOW FAN DE VEGETALES (400 grms): contiene Arroz frito estilo oriental con vegetales de temporada, especias y soya, acompañado de porcion de papa a la frances (120 grms)	N/A	N/A	\$ 21.000,00	\$ 21.000,00
78	CHUPE DE MARISCOS Cazuela de Mariscos estilo peruano, 500 grms, mixtura de mariscos preparada a base de lácteos y pan de leche aromatizada con Brandy	N/A	N/A	\$ 36.000,00	\$ 36.000,00
79	GAIRA POSTA NEGRA: 150 grms de punta de anca en salsa de especias y vegetales, ligeramente dulce. POLLO A LA CAZADORA: 150 grms de pechuga estofada con champiñones, tomates y especias. INCLUYE DOS ACOMPAÑAMIENTOS (Los acompañamientos elegidos deben ser iguales para todos los platos)	N/A	N/A	\$ 36.000,00	\$ 36.000,00
80	JALEA TIERRA Y MAR ROBALO EN ESCABECHE: 150 grs. Róbalo macerado en conserva de vegetales, especias y vino blanco POLLO CHUTNEY: 150 grs. De pechuga rellena de espinaca y jamon, en salsa dulce de mango y especias INCLUYE DOS ACOMPAÑAMIENTOS (Los acompañamientos elegidos deben ser iguales para todos los platos)	N/A	N/A	\$ 36.000,00	\$ 36.000,00
81	LOMOS FUSSION LOMO DE CERDO MIEL MOSTAZA: 170 grms Medallones de lomo de cerdo al horno bañados en salsa chutney de piña. FILET MIGNON: 150 grms de medallones lomo de res, con salsa de vino tinto y champiñon INCLUYE DOS ACOMPAÑAMIENTOS (Los acompañamientos elegidos deben ser iguales para todos los platos)	N/A	N/A	\$ 36.000,00	\$ 36.000,00
82	MENU NAPOLITANO contiene 150 grms de Lomo de res al gratin con tomate y Albahaca, 150 grms pechuga pollo al curry en salsa de coco INCLUYE DOS ACOMPAÑAMIENTOS (los acompañamientos deben ser iguales para todos Los platos, arroz cremoso de champiñon o pure de papa)	N/A	N/A	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00
83	MENU TEXANO Contiene 150 grms de lomo de res en salsa ranchera, 150 grs pechuga pollo al romero. INCLUYE DOS ACOMPAÑAMIENTOS (los acompañamientos deben ser iguales para todos los platos, arroz mexicano o pure de papa amarillo).	N/A	N/A	\$ 36.000,00	\$ 36.000,00
84	SALMON KATSURA Contiene 180 grms de salmon rostizado, servido sobre cama de arroz, cubierto con katsura de mango biche, barnizado con vinagreta balsámica INCLUYE DOS ACOMPAÑAMIENTOS (Los acompañamientos elegidos deben ser iguales para todos los platos)	N/A	N/A	\$ 37.000,00	\$ 37.000,00
85	STEAK DE PIMIENTA contiene 300 grms de lomo fino, lomo rebozado en pimientas y bañado en salsa gravy	N/A	N/A	\$ 23.000,00	\$ 23.000,00

	INCLUYE DOS ACOMPAÑAMIENTOS (Los acompañamientos elegidos deben ser iguales para todos los platos)				
86	TRILOGIA DE CARNES MEDALLONES DE LOMITO AL VINO TINTO: 150 grms de lomo fino con salsa de vino tinto agridulce. POLLO NAPADO CON COULIS DE MARACUYA: 150 grms de filete de pechuga grille napada con salsa maracuya. ROBALO REBOZADO, 100 grms de Filete de robalo decorado con katsura de zanahoria y rodajas de limón. INCLUYE DOS ACOMPAÑAMIENTOS (Los acompañamientos elegidos deben ser iguales para todos los platos)	N/A	N/A	\$ 43.500,00	\$ 43.500,00
87	TURN AND TURF MEDALLONES DE LOMITO AL VINO TINTO: 150 grms de lomo fino en salsa de vino tinto, POLLO AL VINO BLANCO: 140 grms de Pechuga de pollo parrilla en salsa de vino blanco, crema y de leche. INCLUYE DOS ACOMPAÑAMIENTOS (Los acompañamientos elegidos deben ser iguales para todos los platos)	N/A	N/A	\$ 43.500,00	\$ 43.500,00
88	YIN YANG YIN: 100 grs. De salmon sobre espejo de salsa de vino tinto blanco YANG: 150 grs. de medallón de lomo rostizado sobre espejo de salsa de vino tinto INCLUYE DOS ACOMPAÑAMIENTOS (Los acompañamientos elegidos deben ser iguales para todos los platos)	N/A	N/A	\$ 43.500,00	\$ 43.500,00
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	MEJOR VALOR COTIZADO
GRUPO No. 4 - DESAYUNOS					
89	2 arepas de huevo (110 grs), avena o jugo frío (vaso 12 oz)	N/A	N/A	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
90	2 Buñuelos (100 grs), avena o jugo frío (vaso 12 oz).	N/A	N/A	\$ 5.350,00	\$ 5.350,00
91	2 Empanadas (85 grs) carne, pollo, avena o jugo frío (Vaso 12 oz)	N/A	N/A	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
92	2 Sándwich, contiene pan tajado, dos (2) postas de jamón, dos (2) postas queso, avena o jugo frío (Vaso 12 OZ).	N/A	N/A	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00
93	Cacerola de 3 huevos con cebolla y tomate, Croissant o arepa, café o chocolate en leche (300 ml) jugo de naranja (vaso 12 oz)	N/A	N/A	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00
94	Cacerola de 3 huevos con jamón y maíz, Croissant o arepa, café o chocolate en leche (300 ml) jugo de naranja (vaso 12 oz)	N/A	N/A	\$ 11.000,00	\$ 11.000,00
95	Caldito de costilla con papa chocolate o café, jugo natural en agua y/o en leche, pan, arepa de maíz y mantequilla	N/A	N/A	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00
96	Carne en bistek (porción 200 grs) – 2 arepas (120 grs) – pan (80 grs) -jugo no retornable (400 ml)	N/A	N/A	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
97	cereal, porción de fruta, jugo natural en agua y/o en leche, yogurt	N/A	N/A	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00
98	hígado en bistek (porción 200 grs), 2 arepas (120 grs)	N/A	N/A	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
99	Omelet de jamón y queso, croissant, chocolate (9 oz), jugo de naranja o mandarina (300 ml.)	N/A	N/A	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
100	omelette, chocolate o café, jugo natural y/o en leche, 2 mini croissant	N/A	N/A	\$ 13.000,00	\$ 13.000,00

101	Porción de arroz blanco (125 grs), 3 huevos revueltos con cebolla y tomate, Croissant o arepa, café o chocolate en leche (300 ml) jugo de naranja (vaso 12 oz)	N/A	N/A	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
102	porción de arroz blanco (125 grs), 3 huevos revueltos con salchicha ranchera, cebolla, tomate, Croissant o arepa, café o chocolate en leche (300 ml), jugo de naranja (vaso 12 oz)	N/A	N/A	\$ 13.000,00	\$ 13.000,00
103	Porción de fruta, porción de queso, jugo natural y/o en leche, chocolate o café y galletas	N/A	N/A	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00
104	Tamal tolimese (450 grs) - arepa (60 grs) - pan (60 grs)	N/A	N/A	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	MENOR VALOR COTIZADO
GRUPO No. 5 - ALMUERZOS					
105	Arroz 100 grs, carne molida 200 gr, papa a la francesa o patacon 100 gr, sopa del día (contenedor hicipor 16 oz), ensalada verde (60 gr).	N/A	N/A	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
106	Arroz 100 grs, frijoles 200 gr, carne de res, cerdo o pollo a la plancha 200 gr, papa a la francesa o patacon 100 gr, sopa del día (contenedor hicipor 16 oz), ensalada verde (60 gr).	N/A	N/A	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
107	Arroz 100 grs, garbanzo 200 gr, carne de res, cerdo o pollo a la plancha 200 gr, papa a la francesa o patacon 100 gr, sopa del día (contenedor hicipor 16 oz), ensalada verde (60 gr).	N/A	N/A	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
108	Arroz 100 grs, lenteja 200 gr, carne de res, cerdo o pollo a la plancha 200 gr, papa a la francesa o patacon 100 gr, sopa del día (contenedor hicipor 16 oz), ensalada verde (60 gr).	N/A	N/A	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
109	Arroz 100 grs, posta de bagre frito 200 gr, papa a la francesa o patacon 100 gr, sopa del día (contenedor hicipor 16 oz), ensalada verde (60 gr).	N/A	N/A	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
110	Arroz con pollo (500 grs): contiene arroz cocinado, mezclado con pollo, arveja, zanahoria, pimentón, acompañada de una porción papas a la francesa 80 gr	N/A	N/A	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
111	Arroz mixto: (500 grs) Arroz cocinado en salsa teriyaki y de soya mezclado con pollo, chorizo, chicharrón, costilla, arveja, zanahoria, raíz china, pimentón asado, acompañada de una porción papas a la francesa.	N/A	N/A	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
112	carne de res asada 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacon 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del día (contenedor hicipor 16 oz), ensalada verde (60 gr).	N/A	N/A	\$ 13.000,00	\$ 13.000,00
113	chuleta de cerdo asada 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacon 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del día (contenedor hicipor 16 oz), ensalada verde (60 gr).	N/A	N/A	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
114	Pechuga asada 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacon 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del día (contenedor hicipor 16 oz), ensalada verde (60 gr).	N/A	N/A	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
115	Pollo guisado 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacon 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del día (contenedor hicipor 16 oz), ensalada verde (60 gr).	N/A	N/A	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	MENOR VALOR COTIZADO
GRUPO No. 6 - ACOMPAÑAMIENTOS					
116	Arroz almendrado (120 grms): Arroz estilo árabe con cebolla tostada, mezcla de especias y almendras	N/A	N/A	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
117	Arroz con champiñones (120 grms): Arroz meloso con champiñones y crema de leche	N/A	N/A	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
118	Arroz Con Titote (120 grms): Arroz costeño de coco con uvas pasas	N/A	N/A	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
119	Arroz Frito (120 grms): Arroz estilo oriental con vegetales de temporada, soya y ajonjolí	N/A	N/A	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
120	Arroz Mexicano (120 grms): Arroz amarillo, maíz tierno, cilantro y pimentón	N/A	N/A	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00

121	Cascos de papa al romero (100 grms): Cascos artesanales, cocidos al horno con aceite de olivas y romero	N/A	N/A	\$ 4.800,00	\$ 4.800,00
122	Ensalada Cesar (100 grms): Lechuga romana, anchoas, mayonesa, limon, queso parmesano, mostaza, croutones, cebolla ocañera	N/A	N/A	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00
123	Ensalada de aguacate (80 grms): Aguacate, tomate, cebolla cabezona, macerada en limon y cilantro	N/A	N/A	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
124	Ensalada mediterranea (100 grms): mix de lechuga (romana, cressa verde, cressa morada) tomate, cebolla cabezona macerada en cilantro y limon, queso doble crema	N/A	N/A	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
125	Ensalada waldorf (100 grms): Manzana verde, almendras, uvas pasas, crema de leche, mayonesa, apio	N/A	N/A	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00
126	Papa a la mostaza (100 grms): Papas cocidas al vapor napadas con salsa de mostaza	N/A	N/A	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
127	Papa al queso (100 grms): Papas cocidas al vapor napadas con salsa de queso	N/A	N/A	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
128	Papa lionesa (100 grms): Corte soute con cascara sellado con julianas de cebolla al sartén	N/A	N/A	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
129	Pure de papa (100 grms): Naco de papa criolla y papa blanca suavizado con crema de leche	N/A	N/A	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
130	Vegetales salteados (100 grms): Brocoli y zanahoria cocidos al vapor y terminados en mantequilla	N/A	N/A	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	MENOR VALOR COTIZADO
GRUPO No. 7 - ENTRADAS					
131	Camarones al Ajillo (80 grms) camarones grandes, pelados y limpios, perejil picado, hojuelas de pimienta roja seca, sobre porcion de patacon	N/A	N/A	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
132	Ceviche peruano (100 grms) Pescado cortado en cubos, macerado en jugo de limon aji cebolla y ajinomoto, servido sobre cama de lechugas acompañado de galletas de soda	N/A	N/A	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
133	Chicharrones con crollitas (100 grms) Mini picada de chicharron papa criolla y aji	N/A	N/A	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
134	Coctail de camarones (80 grms) Camarones macerados en salsa americana ligeramente picante, (cebolla, pimenton, cilantro, brandy)	N/A	N/A	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
135	Cremas y consomés (100 grms) Crema de tomate, crema de champiñones, crema de pollo, consome de pollo	N/A	N/A	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
136	Empanaditas (80 grms) 3 Empanadas de 40 grs con aji y guacamole	N/A	N/A	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	MENOR VALOR COTIZADO
GRUPO No. 8 - MENU INFANTIL					
137	MENU INFANTIL I 1/4 de pollo broaster, papa francesa (para mas de 20 niños cambia a papa paquete) y malteada	N/A	N/A	\$ 11.000,00	\$ 11.000,00
138	MENU INFANTIL III Spaguetti a la bolognesa, pan baguete, vaso de helado chocolisto y gaseosa lata	N/A	N/A	\$ 14.500,00	\$ 14.500,00
139	MENU INFANTIL IV Cordón blue, papa francesa (para mas de 20 niños cambia a papa paquete), vaso de helado chocolisto y gaseosa lata	N/A	N/A	\$ 14.500,00	\$ 14.500,00
140	MENU INFANTIL II Nuggets de pollo, papa francesa (para mas de 20 niños cambia a papa paquete), vaso de helado chocolisto y gaseosa lata	N/A	N/A	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
141	Mini hamburguesa por 200 gramos, que contiene pan salsas queso y carne (en empaque de icopor plástico o o metálico)	N/A	N/A	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00

142	Mini perro por 200 gramos, que contiene pan salsa ripo de papas y salchicha (en empaque de icopor plástico o o metálico)	N/A	N/A	\$ 6.500,00	\$ 6.500,00
143	Porción de pizza variada (200 grs) incluye Bebida gaseosa de malta mini pe de 200 cm3 envase plástico	N/A	N/A	\$ 6.800,00	\$ 6.800,00
144	Sándwich pequeño de jamón y queso en pan tajado, fruta (manzana o pera) y jugo en caja o pony malta o avena alpina	N/A	N/A	\$ 6.500,00	\$ 6.500,00
145	Sándwich de 200 gramos que contenga pan tajado, queso, tomate verde, miel, mortadela, salsa de tomate mantequilla y (en empaque de icopor plástico o o metálico)	N/A	N/A	\$ 5.800,00	\$ 5.800,00
146	vaso de 4 onzas de helados en diferentes sabores y galletas (en empaque de icopor plástico o metálico con su respectiva cuchara)	N/A	N/A	\$ 5.800,00	\$ 5.800,00
147	1/4 de pollo broaster, papa a la francesa 100 gramos	N/A	N/A	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	MENOR VALOR COTIZADO
GRUPO No. 9 - COMIDAS RAPIDAS					
148	Arepa de huevo 200grs	N/A	N/A	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00
149	Arepa de maíz peto, con carne molida 200grs	N/A	N/A	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
150	Arepa de maíz peto, con pollo desmechado 200grs	N/A	N/A	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
151	Arepa de maíz peto, con queso conseteño 200grs	N/A	N/A	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00
152	Buñuelos (100 grs)	N/A	N/A	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00
153	Empanadas (120 grs)	N/A	N/A	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00
154	Hamburguesa: Carne de res (150 grs), pan hamburguesa, tomate, cebolla cabezona, lechuga y queso, (150 gr) papa a la francesa (100gr)	N/A	N/A	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
155	Pastel de pollo en hojaldre (220 grs)	N/A	N/A	\$ 2.800,00	\$ 2.800,00
156	Perro caliente 140 gr con salchicha tipo americana de 80 gr aproximadamente, pan tipo perro, cebolla, papas fritas trituradas, queso rallado y salsas al gusto.	N/A	N/A	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
157	Porción de pizza variada (220 grs)	N/A	N/A	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00
158	Salchipapa 400 gr. contiene papa a la francesa, salchicha ranchera, butifarra, chorizo, queso rallado, ensalada de tomate, lechuga, salsas variadas.	N/A	N/A	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
159	Sandwich De atún (15 cm): Sándwich en pan francés tostado con una mezcla de atún, cebolla y salsa BBQ, acompañado de salsas al gusto, lechuga y tomate frescos y a temperatura ambiente.	N/A	N/A	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00
160	Sandwich De Pavo (15 cm): contiene Pechuga de Pavo, Tocineta, Queso Mozzarella 25 grms, Lechuga Batavia 25 grms, Salsa Batavia, otras salsas y Miel Mostaza.	N/A	N/A	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00
161	Sandwich especial: Compuesto de pan blanco u orégano de 20 cm, Dos (2) tipos de carnes porciones de 100 grs C/U, dos (2) tajadas de queso mozzarella de 25 grs C/U, dos (2) tajadas de jamón americano de 20 grs C/U, salsas variadas, lechuga tomate.	N/A	N/A	\$ 11.000,00	\$ 11.000,00
162	Sandwich mexicano (15 cm): pan francés tostado, carne desmechada, chile, queso mozzarella, tomate, guacamole, cilantro, lechuga, cebolla roja y salsa de la casa.	N/A	N/A	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
163	Sandwich: Compuesto de dos postas de pan blanco con mantequilla, tajada de jamon 25 grms, tajada de queso mozzarella de 25 grms.	N/A	N/A	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	MENOR VALOR COTIZADO
GRUPO No. 10 - FRUTERIA					
164	Jugo de naranja natural (vaso 16 oz)	N/A	N/A	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00
165	Jugos de fruta natural en agua (vaso 16 oz)	N/A	N/A	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00
166	Jugos de fruta natural en leche (vaso 16 oz)	N/A	N/A	\$ 4.500,00	\$ 4.500,00
167	Porción de fruta mixta: 50 grs Papaya - 50 grs melon - 50 grs piña	N/A	N/A	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
168	Salpicon, envase desechable con tapa (vaso 16 oz)	N/A	N/A	\$ 5.500,00	\$ 5.500,00
169	Suprema de frutas: 80 grs papaya, 80 grs melon, 80 grs piña, 60 grs uvas, acompañada de porcion de helado (60 grms)	N/A	N/A	\$ 5.500,00	\$ 5.500,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	MENOR VALOR COTIZADO
GRUPO No. 11 - REFRIGERIOS					
170	Almojabana (60 grms)	N/A	N/A	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00
171	Crep de pollo (300 grms): Relleno de pollo en salsa bechamel con champiñones, maicitos y queso doble crema, gratinado con queso parmesano	N/A	N/A	\$ 11.000,00	\$ 11.000,00
172	Croissant de bocadillo y queso (90 grms)	N/A	N/A	\$ 2.350,00	\$ 2.350,00
173	Croissant de jamon y queso (90 grms)	N/A	N/A	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00
174	Dedito de bocadillo y queso 100 grs	N/A	N/A	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00
175	Dedito de queso 100 grs	N/A	N/A	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00
176	Mantecada (125 gr)	N/A	N/A	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00
177	Pan de bono (60 grms)	N/A	N/A	\$ 2.350,00	\$ 2.350,00
178	Pasabocas x 100 (bolitas de carne)	N/A	N/A	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
179	Pasabocas x 100 (deditos de queso)	N/A	N/A	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
180	Pasabocas x 100 (mini empanadas)	N/A	N/A	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
181	Pastel de carne en hojaldre (220 grs)	N/A	N/A	\$ 2.800,00	\$ 2.800,00
182	Pastel de pollo en hojaldre (220 grs)	N/A	N/A	\$ 2.800,00	\$ 2.800,00
183	Pastel hawallano en hojaldre 220 gr	N/A	N/A	\$ 2.800,00	\$ 2.800,00
184	Porcion de natilla de arequipe (120 grms)	N/A	N/A	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00
185	Porcion de natilla de coco (120 grms)	N/A	N/A	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00
186	Quesadilla jamón y queso porción de 150 gr	N/A	N/A	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
187	Refrigerio navideño: incluye 2 buñuelos 40 grs c/u, porcion de natilla x 120 grs y avena alpina 250 ml	N/A	N/A	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00
188	Refrigerio navideño: incluye 2 galletas navideñas por 40 grs, porcion natilla x 120 grs y avena alpina 250 ml	N/A	N/A	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00
189	Refrigerio navideño: incluye cupcake x 90 grs, muffin de queso x 50 grs y avena alpina 250 ml	N/A	N/A	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
190	Refrigerio navideño: incluye mantecada 80 grs, 2 galletas navideñas x 40 grs c/u, y avena alpina 250 ml	N/A	N/A	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
191	Refrigerio navideño: incluye sandwich de pavo x 150 grs y jugo tetrapack 200 ml	N/A	N/A	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00
GRUPO No. 12 - POSTRES					
192	Arroz de leche porcion vaso (10 oz)	N/A	N/A	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00
193	Arroz de leche porcion vaso (12 oz)	N/A	N/A	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
194	Arroz de leche porcion vaso (16 oz)	N/A	N/A	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00
195	Brazo de reina (80 grms): Jugosos trozos de fresa bañados en crema de leche y envueltos en una suave masa de bizcochuelo, cubierto de azúcar pulverizada.	N/A	N/A	\$ 20.500,00	\$ 20.500,00
196	Brownie diferentes sabores (125 gr)	N/A	N/A	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
197	Brownie diferentes sabores (125 gr), con bola de helado (60 grms)	N/A	N/A	\$ 14.000,00	\$ 14.000,00
198	Cassata (100 grms) contiene postre de helado con pulpa de frutas, gelatina sin sabor y leche líquida.	N/A	N/A	\$ 11.000,00	\$ 11.000,00
199	Chesse Cake Frio (100 grs) Postre esponjoso con base de galleta, crema de leche, azúcar pulverizada, esencia de vainilla, azúcar refinada, yemas de huevo, queso crema y gelatina sin sabor.	N/A	N/A	\$ 11.000,00	\$ 11.000,00
200	Chocopie (caja 12 und) Postre con base de galleta, mousse de chocolate (crema de leche, leche condensada, gelatina sin sabor y chocolate) y licor (ron).	N/A	N/A	\$ 26.000,00	\$ 26.000,00
201	Chocopie (caja 6 und) Postre con base de galleta, mousse de chocolate (crema de leche, leche condensada, gelatina sin sabor y chocolate) y licor (ron).	N/A	N/A	\$ 17.000,00	\$ 17.000,00
202	Corazon de hojaldre (40 grms) Masa de hojaldre crocante y fresca con forma de corazón, cubierto de azúcar y en ocasiones con un toque de chocolate ó foundant.	N/A	N/A	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00
203	Cupcake (100 grms)	N/A	N/A	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
204	Flan de Vainilla o Caramelo (100 grms) Postre esponjoso, mezcla de leches (crema de leche, leche líquida y leche condensada) y huevos.	N/A	N/A	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00

205	Galleta de helado (85 grms)	N/A	N/A	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00
206	Helado 1 porcion (80 gr) empaque desechable	N/A	N/A	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
207	Helado 1 porcion (80 gr) incluye cono en galleta	N/A	N/A	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
208	Helado 2 porciones (80 gr c/u) empaque desechable	N/A	N/A	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
209	Helado 2 porciones (80 gr c/u) incluye cono en galleta	N/A	N/A	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00
210	Milhoja de arequipe (100 grms) Tres capas de hojaldre crocante y fresco, unidas con crema de leche y chantilly, y cubiertas con una fina capa de arequipe de la casa.	N/A	N/A	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00
211	Mousse de Frutas Tropicales (100 grms) Postre de consistencia suave y cremosa a base de crema de leche, leche condensada, gelatina sin sabor y frutas tropicales.	N/A	N/A	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
212	Napoleon (100 grms) Capas de galletas rellenas de arequipe, chocolate, salsa inglesa, crema pastelera y fruta.	N/A	N/A	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00
213	Paleta de agua de 250 grs	N/A	N/A	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00
214	Panacota (100 grms) Combinación de crema de leche, leche liquida, gelatina sin sabor y pulpa de fruta.	N/A	N/A	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00
215	Pastel gloria chantilly (100 grms) Masa Crocante y fresca de hojaldre rellena de crema de chantilly, y en su cubierta reposan finos granos de azúcar blanco	N/A	N/A	\$ 13.000,00	\$ 13.000,00
216	Pincho de fresas cubierto de chocolate blanco y negro de 150 grs	N/A	N/A	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
217	Postre de Cafe (100 grms) Postre de crema de leche, leche condensada, gelatina sin sabor, café en polvo y licor de amaretto.	N/A	N/A	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
218	Postre de gelatina de colores 200 grs	N/A	N/A	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00
219	Postre de la Pasion (100 grms) Postre de consistencia suave y cremosa a base de crema de leche, leche condensada, gelatina sin sabor y pulpa de maracuyá y decorado con maracuyá natural.	N/A	N/A	\$ 14.000,00	\$ 14.000,00
220	Refresco Bon Ice (72 ml und) paquete de 12 und	N/A	N/A	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
221	Refresco Bon Ice (72 ml und) paquete de 24 und	N/A	N/A	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
222	Selva Negra (100 grms) Torta humeda base de chocolate especial en masa negra	N/A	N/A	\$ 26.000,00	\$ 26.000,00
223	Semifrio de las Tres Leches (100 grms) Postre esponjoso con base de bizcochuelo, crema de leche, leche condensada, leche liquida, gelatina sin sabor, licor (ron) y canela	N/A	N/A	\$ 19.000,00	\$ 19.000,00
224	Torta de Arequipe o Chocolate (1 1/2) - 18 porciones	N/A	N/A	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00
225	Torta de Arequipe o Chocolate (1 libra) - 12 porciones, Masa suave de chocolate que lleva en su interior finas capas de arequipe, y está cubierta y decorada con el dulce chocolate de la casa.	N/A	N/A	\$ 49.000,00	\$ 49.000,00
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	MENOR VALOR COTIZADO
GRUPO No. 13 - COCKTAILS SIN LICOR					
226	SAN FRANCISCO Zummo de naranja, zumo de piña, zumo de limon natural, granadina, soda, hielo	N/A	N/A	\$ 22.000,00	\$ 22.000,00
227	MOJITO Hierbabuena - seven up - limon	N/A	N/A	\$ 24.000,00	\$ 24.000,00
228	THOMAS FRESH jugo de piña, jugo de manzana, helado de vainilla y azúcar	N/A	N/A	\$ 19.000,00	\$ 19.000,00
229	FRUIT PUNCH jugo de naranja - jugo de piña - zumo de limon - granadina - azucar	N/A	N/A	\$ 19.000,00	\$ 19.000,00
230	COCTEL TROPICAL melocoton - maracuya - granadina - hielo)	N/A	N/A	\$ 19.000,00	\$ 19.000,00
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	MENOR VALOR COTIZADO
GRUPO No. 14 - GASEOSA Y OTRAS BEBIDAS					
231	Agua botella PET 600 ml	N/A	N/A	\$ 4.500,00	\$ 4.500,00
232	Agua botellón 20 Lts	N/A	N/A	\$ 41.000,00	\$ 41.000,00